Sábado 18 de Marzo de 1882 — BUEOS AIRES — Año VI — Número 2004

DAMASO CENTENO
Redactor

Los manuscritos no se devuelven

REDACCION
De 11 de mañana á 12 de la noche
143 — PERÚ — 143

EL DEMÓCRATA

JOSE MARIA VELAZQUEZ
Director

SUSCRICION ADELANTADA
En la ciudad............. 25 pesos m|c.
En el Interior............ 35 » »
» » Exterior............ 40 » »

Avisos se reciben hasta las 11 de la noche
OFICINA: PERÚ 143

Registro Civil

Piensan que el Registro Civil de los matrimonios, verificados en la Capital, importaria el establecimiento del matrimonio puramente civil, con prescindencia del religioso, ó por lo menos haciendo de éste una cosa secundaria, como existe en Francia.

Y batan palmas los reformistas!

Nosotros contestaremos que los que tal piensan se equivocan sensiblemente.

La inscripcion de los matrimonios en un Registro Civil como los bautismos y defunciones, importaria para los habitantes de este pueblo una obligacion de servir á la estadística que en todo pais debe existir; obligacion que á no ser cumplida, haria pasible al transgresor de una pena que podia imponerse á título de multa.

Pero suponer que esta medida puramente administrativa, ha de venir a reemplazar al vínculo matrimonial, á punto tal que su mision causaria la nulidad de aquel, no es concebible ni aceptable.—Se oponen á ello la ley que garante los privilegios y franquicias de la religion cristiana, y el buen sentido de los hombres ilustrados.

Sería menester reformar la Constitucion para operar tal resolucion.

Entierro del doctor Domingo Leon

Una concurrencia numerosa y selecta de jóvenes estudiantes, médicos, abogados y periodistas, acompañó hasta la última morada los restos del Dr. Domingo Leon, fallecido despues de una corta y dolorosa enfermedad.

Un sacerdote pronunció sobre su féretro las últimas palabras con que la religion acompaña á sus creyentes en la hora de la partida eterna; sus amigos lo condujeron luego á pulso hasta la bóveda en que debia ser guardado y en el instante en que los sepultureros iban á ocultarlo á la mirada de los vivos, el doctor Socas y algunos estudiantes, invitaron al doctor Centeno á hacer uso de la palabra.

En seguida habló el doctor Socas.

Hijos, ambos discursos, de las impresiones del momento, han sido breves y solo damos su extracto, por sernos materialmente imposible retenerlos en todos sus detalles.

DISCURSO DEL DOCTOR CENTENO

No hay momento, señores, mas propicio para discurrir sobre la filosofía de la vida—este momento en que el espíritu se retráe y concentra en presencia de grandes infortunios.

No hableis de tristezas al que vive feliz—perderán el valor vuestras palabras—Elegid el instante y el pensamiento útil se gravará mas profundo en el espíritu. . . . .

. . . .

Hé ahi al doctor Leon.

Ayer, no mas, la sonrisa del contento vagaba en sus lábios—su pensamiento volaba en las intimidades de su cérebro, produciendo chispas alumbradoras de los problemas sociales.

Hoy sus ojos no tienen luz, sus lábios están frios, su espiritu ha emigrado de su cuerpo, abandonando su materia á la pesantez de la inercia.

Hoy ya no existe el doctor Leon!

Y todo esto, señores, en un dia, en un momento, imprevisto y cruel. Y todo esto contra la naturaleza que marca la duracion de la vida del hombre en una estension triple, á la que ha alentado por el mundo el doctor Leon!

. . . .

Los que aqui nos hallamos, hemos sido amigos y compañeros suyos.

Apreciábamos los dotes de su alma desinteresada y noble y distinguiamos la elevacion de sus ideas sólidas y nutridas.

Y todo esto se ha perdido, señores, en un instante, en un segundo, en los albores de su desenvolvimiento; cuando tal vez iba á tener útil y saludable aplicacion en el servicio que el hombre debe á la sociedad en que vive, y que el Majistrado presta desde el estrado de los Gobiernos.

. . . .

A qué entonces, señores, tanto afan en estas corrientes de una existencia incierta, asechada constantemente por la suerte traidora?

Oh, señores! no debo ni quiero ser apóstol del escepticismo, que lleva á los espíritus á la indiferencia y á la ruina.

Quisiera solo ver á cada sér de los que hacen al lado mio la ruta de la vida, convencido de esta verdad—«que la existencia es breve para distraerla en cultivar pasiones que la desgastan y la hieren».

Hay campo inmenso en las tareas de la vida fraternal, y debemos aprovecharla elaborando unidos el destino que ha marcado Dios á la humanidad.

Era éste el pensamiento fijo del compañero que hoy abandonamos bajo los arcos de esta bóveda sombría.

Queria ver unida la juventud argentina, trabajando bajo la misma bandera, sin temores ni egoismos recíprocos.

«Hay plaza para todos, decia, marchemos siempre unidos y la conquistaremos—no se esterilice nuestro aliento al impulso de ingratas desconfianzas—nadie hace sombra á nadie—debemos todos prestarnos eficaz auxilio.»

Y yo participaba entusiasta, señores, de este pensamiento, porque él ha sido constantemente el norte de mi vida, y doquiera que la ocasion me fué propicia, he brindado con mi voluntad y con mi aliento al hermano de generacion que lo ha querido.

Hagamos votos, pues, señores, á la sombra del sepulcro del Apóstol caido, porque la juventud de nuestra patria siempre se inspire en este lema sublime de la union que en la vida alentaba.

Paz si hay paz en las tumbas; por el amigo querido. Y si vela su espíritu á traves de las tinieblas que lo ocultan á la mirada humana, esfuerzo siempre por la conquista del sublime principio: JUVENTUD-UNION.

DISCURSO DEL DOCTOR SOCAS

Señores: Nos encontramos aqui reunidos para cumplir con el último y mas triste de los deberes que se pueden exigir á la amistad.

La muerte que nada respeta, para quien no hay clases ni gerarquias sociales, á quien no detiene la sonrisa del niño ni las canas del anciano, ha arrebatado á la vida uno de nuestros mejores amigos.

El doctor don Domingo Leon ya no es—precisamente en la plenitud de la existencia desaparece del mundo y á la verdad, señores, no sin haber aprovechado el tiempo.

Domingo Leon era hijo de la heroica Provincia de Santa-Fé.

En nuestra Universidad cursó los estudios de jurisprudencia, y á los cinco años presentaba una brillante tésis y recibia el título de doctor en leyes.

En seguida pasó al Rosario donde se dedicó al ejercicio de su profesion, obteniendo justa y merecida fama; aparte de que en muchas reuniones populares habia defendido enérgicamente los derechos del pueblo, captándose las simpatias de éste.

El jóven é ilustrado Dr. Leon era uno de los sindicados por la opinion pública, para ocupar una banca en la Legislatura de su Provincia natal, pero estalló la rebelion del 80 y esos deseos no pudieron cumplirse.

Domingo Leon militó en las filas de los soldados del órden, y poco tiempo despues cuando se radicó la paz, fué llamado por el Gobierno de la Nacion á desempeñar el alto y delicado puesto de Sub-secretario de Justicia, Culto é Instruccion Pública.

Tan recientes son los servicios prestados por el Dr. Leon en ese Ministerio, que escuso hacer presente la importancia de ellos.

Señores: Breve ha sido la vida del Dr. Leon, pero ha sido activa y laboriosa; parece que presentia un fin prematuro y que no queria desperdiciar un solo instante.

Misterio es la vida, señores, misterio la muerte; la cuna y el sepulcro son dos estremos que la muerte une incesantemente.

Domingo Leon ayer gozaba de una salud perfecta, de una vida exhuberante, y ya lo veis, señores, sus ojos se han cerrado á la luz, el cuerpo yace inerte; la materia busca á la materia; el espíritu brillante y luminoso ha traspuesto los umbrales de la inmensidad.

Domingo Leon no existe; un instante mas y esa tumba se cerrará fúnebre y eternamente.

Mañana no estrecharemos la mano leal del amigo. pero el recuerdo de sus virtudes hará lo recordemos siempre con cariño, y no faltaremos, no, á este sitio periódicamente, porque vendremos á él á deponer las siempreviva del corazon.

Domingo! amigo querido y malogrado! duerme el sueño eterno de los justos, y vela de las alturas infinitas por tus amigos, que siguen adelante en la ruda batalla de la vida.—Adios!

SUELTOS

La colonia española incitada por algunos mal intencionados ha levantado una algarabia infernal, con motivo de una estátua que se exhibe en la Exposicion.

Los dos diarios españoles de esta Capital hacen coro á la cosa, por no decir que son los que manejan la batuta.

En una fiesta de progreso, dicen, no deben herirse susceptibilidades, trayendo á la memoria recuerdos desagradables.

Está visto que no hay gente mas zonza que la que se queja, y eso siempre y sin razon.

El artista exhibe una obra de arte que representa la Libertad, y esta posa su pié sobre un leon, siguiendo el autor la espresion de un verso de nuestra cancion pátria.

Que hay en esto de malo?

Nada absolutamente.

O bien, ¿pretenderán algunos españoles que en vez de un leon hubiese puesto el artista un elefante ó un ratoncito malagueño?

No se fomenten ódios injustos, ni tan tilingas ridiculeces; el autor de la estatua ha debido copiar la verdad y la ha copiado.

Y además, por estas tierras, no se admiten imposiciones de nadie.

×××

Algunos diarios mal informados dieron la noticia de que habia sido destituido un alto empleado de la Administracion de Rentas Nacionales.

La tal version no era exacta, pero *El Constitucional* la reprodujo acompañada de un ligero comentario, tan *gracioso* como son todas las cosas de ese diario.

Ni la tal destitucion es exacta, ni el *Constitucional*, reloj de repeticion de los otros órganos de la prensa, sabe lo que dice ni lo que habla.

Mas cuidado con las noticias, refractario y mal enterado colega, porque no es con mentiras ni con calumnias que se acredita un diario.

×××

Algunos pensamientos·

Ten cuidado con las morochas, desconfia de las rúbias y con las otras. . . . moja el dedo en agua bendita y persignate.

– Una mujer que sonrie, encanta; una que llora ablanda un corazon de piedra.

Apesar de todo—no quiero sonrisas ni lágrimas, prefiero las ternísimas miradas de mi rubiecita.

—El amor es un pepinillo en vinagre; siempre le falta sal ó aceite, cuando no se queda siendo pepinillo y nada mas.

—Una suegra? San Procopio vírgen y mártir! ni pintada.

Son tan buenas, tan cariñosas las pobrecitas!

Que lo diga, sinó. . . . Jesús! que lengua ! . . . . tan deslenguada, no es verdad?

×××

Dia á dia aumenta la concurrencia á la Exposicion, ansiosa de admirar los millares de objetos exhibidos, por el arte y la industria.

No era de esperarse otra cosa, no obstante creencias contrarias que han existido y que se desvanecen como por encanto.

Debemos hacer notar un hecho, que demuestra la activa y celosa vigilancia de nuestra Policia.

No ha habido ningun incidente desagradable, y solamente se ha cometido un robo, á pesar de la gran aglomeracion de gente, que es la oportunidad que aprovechan los ladrones para ejercer su benéfica accion en los bolsillos del prógimo.

Como lo hemos anunciado el domingo habrá un gran concierto, al que se prepara á asistir nuestro mundo elegante.

Alli iremos por solo oir las estruendosas armonías del trombon.... de quien lo *ejecute*.

×××

Dice el redactor de la *Colonia Española*, que se guardará muy bien de asistir á la Exposicion, porque es hombre patriota y no admite insultos del Club Industrial, ni de nadie.

Ya lo sabe el público, don Manuel, el redactor del diario citado, no honrará con su adorable presencia la magna fiesta argentina.

Llorad! hermanos mios, en Jesu-Cristo.

×××

No hay bailable, entierro, velorio, casamiento ó divorcio, que todo viene á ser una misma cosa en que, ¡maldita casualidad! no me encuentre.

El miércoles caminaba como buen filósofo, observando y meditando, sin mirar á las muchachas y con secreto temor de que asomará la nariz por alguna ventana mi suegra.

De pronto, en lo mejor que iba de mis cavilaciones, sopla un clarinete en mi oido y preludia esta nota:—¡lla muerto!

—Iré al velorio! contestó con la flema de un gentleman.

Lo que á mi me pasó esa noche no só como contarlo.

Lolita, siempre elegante y altiva, estaba triste; un tinte pálido cubria sus mejillas—bien es verdad que el picaron de su novio se ha quedado en Jeppener; Dorotea sonreia, sin fijarse que estaba enfrente de un cadáver, de dos cadáveres, mejor dicho, porque yo no soy otra cosa desde que . . . . ¿qué le importa á nadie lo demás?

Enriqueta estaba preciosísima, aun cuando la notó algo melancólica; si hubiera tenido un violin á mano, tal vez la hubiera engañado fingiendome su novio que toca ese instrumento como un japonés.

No digo mas—Y permítaseme que me abismo en las *cloacas positivas* de los recuerdos.

×××

Hoy á las 4 p. m. se ensaya en el Parque de Artilleria la gran marcha «Buenos Aires», compuesta por la jóven Uriondo.

El domingo varias bandas de música la ejecutarán en la Exposicion.

¿No hay por esos barrios una medalla para la autora?

H. y L.

Bellas Artes

MONTSERRAT

El jurado del 1er. concurso de composicion del «Mundo Artístico», discernió el premio á la obra del Sr. D. Francisco A. Hargreaves, titulada —*Música es' clavis cordis*

En el segundo exámen que se hizo de la composicion citada y de otra que llevaba el nombre de *Montserrat*, se decidió que el premio debia acordársele á una de las dos.

«Estas fueron por consiguiente sometidas nuevamente á un exámen, estudiadas en todas sus faces, analizadas compas por compas, con la mayor escrupulosidad, procediéndose en seguida á la votacion por medio de boletos al fin de conservar á los votantes, toda su independencia de opinion é imparcialidad. Practicado el escrutinio salieron ambas composiciones con igual número de votos.»

Se procedió á una nueva votacion cambiando de sistema y clasificando las obras por puntos, resultando del escrutinio de los boletos ambas obras con igual número de puntos.

El resultado del tercer escrutinio fué favorable á *Música est clavis cordis*.

El jurado no pudo ménos que declarar digna de mencion honorífica á la obra *Montserrat*, pidiendo al autor el permiso necesario para romper el sobre y dar á conocer su nombre.

El autor de la magnífica composicion *Montserrat*, no debe negarse á este pedido, como creemos que el jurado haciendo un acto de estricta justicia, ya que ha declarado á las dos obras iguales en mérito, debe arbitrar medios para hacer fundir una medalla para el artista en cuestion.

Proceder de otro modo no seria justo, y el jurado del tercer concurso de la composicion *El Mundo Artistico* lo sabe bien.

No agregaremos una palabra mas.

La correspondencia

El Gobierno Nacional tiene idea de organizar perfectamente y reformar el actual servicio de correspondencia, por medio de vapores. Al efecto el Ministerio del Interior dirigió ayer la siguiente nota:

Buenos Aires, Marzo 17 de 1882.

Al señor Director General de Correos y Telégrafos:

Sirvase V. S. pasar á este Ministerio una nómina de los vapores que hacen la carrera de los rios con privilegio de paquete, y, por consiguiente, conducen gratuitamente la correspondencia.

Dios guarde á V. S.

BERNARDO DE IRIGOYEN.

Misiones

Se ha expedido por el Ministerio del Interior el siguiente importante decreto:

Buenos Aires, Marzo 16 de 1882.

Siendo necesario determinar el punto en que debe residir la autoridad gubernativa central del territorio de Misiones y las diversas secciones administrativas en que debe dividirse; el Presidente de la República

DECRETA

Art. 1° Desígnase para Capital del territorio federal de Misiones, el pueblo de Córpus que se denominará oficialmente ciudad de San Martin.

Art. 2° El territorio de Misiones queda dividido administrativamente en cinco departamentos, bajo la denominacion y límites siguientes:

Departamento San Martin — (Córpus) limitado al Sur por las serranias y campos de San Juan, al Norte por los rios Paraná y Piray; al Oeste por el arroyo Pyndapa y al Este por la proyeccion de las sierras del Sur.

Departamento de Piray—Limitado al Sur por el rio Piray, al Norte por las sierras de la Victoria en su prolongacion hasta el rio Iguazú; al Oeste el rio Paraná y al Este las sierras comprendidas en la prolongacion del rio Iguazú y las sierras de la Victoria.

Departamento de San Javier—Limitado al Norte por las sierras y campos de San Juan, al Este por los rios Uruguay y Acaraguay, al Sud por el rio Uruguay y al Oeste por el arroyo Chyrimay.

Departamento de Monteagudo—(Paggi) limitado al Norte por las sierras, al Sud por el rio Uruguay, al Oeste por el rio Acaraguay en su prolongacion hasta las sierras de la Victoria, y al Este el rio Kepire-Guayú.

Departamento de Iguagú—limitado al Norte por el rio Iguagú, al Oeste por las sierras de la Victoria, al Este por el rio San Antonio Guagú y al Sud por las sierras.

Art. 3.° El Gobernador de Misiones determinará los puntos en que deben residir las autoridades locales de cada Departamento.

Art. 4.° Comuníquese etc.

ROCA
B. DE IRIGOYEN.

TELEGRAMAS

Jujuy, Marzo 16.

Ayer aceptóse la renuncia indeclinable del Gobernador Bustamante, por siete votos contra seis. Hoy tomó posesion del mando, el doctor Bias, Presidente de la Legislatura.

Corresponsal.

Bahia Blanca, Marzo 17.

Al señor Ministro de Guerra y Marina.

Oficial—Colocóse ayer la primera boya á la entrada de Bahia Blanca. Está pintada de amarillo, fondeada sobre la cabeza del banco Norte, en 51 brazas de profundidad, y demora de *Monte Hermoso* al Sud 17 grados, al Este (magnético), distante 12 millas.

Con esto queda terminado el balizamiento de Bahia Blanca y es accesible su punto en todo tiempo á buques de 30 piés de calado.

E. G. Hoxard.

LA BOLSA

Metálico—Para fin de Marzo las ventas de oro se han hecho á 25.20.

Cédulas Hipotecarias— Estos títulos manifiestan tendencia de alza vendiéndose los de la série A al contado con 1¼ ojo de premio, las de la série E al contado á 84 3¼, para fin de mes de 85 á 85 1¼ y para 30 de Abril de 84 3¼ á 85.

Acciones del Banco Nacional—Se ha operado una pequeña alza en estos títulos, vendiéndose para fin de mes á 124 1¼; sin embargo, pocos son los especuladores que cobran á estos precios.

—Hé aquí las transacciones efectuadas en la Bolsa:

METALICO

Mayo 31..........A	20000	25 20		

CÉDULAS HIPOTECARIAS

Al contado.......A	14000	100 1¼	84 3¼2	
» ....E	4000	84 3¼		
Sábado 18..........	10000	85		
Fin de mes..	70000	85	85 1¼	
Abril 30...........	40000	84 3¼	85	

ACCIONES DEL BANCO NACIONAL

Fin del mes........	750	12d	1¼	124 1¼

Cosas diversas

Don Florencio Madero

Este amigo nos pide un lugar en las columnas de nuestro diario á objeto de dirigirse á los suyos.

Hé aquí la forma en que lo hace:

Estimado Director y amigo.

Como se me pregunta, con frecuencia, el por qué de mi retiro de la casa de los señores Baltar y Quesada, me parece que debo á las personas de mi relacion, la esplicacion siguiente:

Desempeñando la sub-Secretaria del Ministerio de Relaciones Esteriores, fui solicitado, con marcada insistencia, por el señor don Héctor C. Quesada á abandonar este puesto y hacerme cargo del de martillero en la casa que les pertenece.

Para ello me hizo propuestas que importaban mayores ventajas que el sueldo que gozaba en aquella reparticion, por cuya razon me decidí á aceptarlas.

Al hacerlo no pude prever que el trabajo era rudo, ni mucho menos que él afectaria mi físico al estremo de obligarme á abandonarlo, por el consejo expreso de facultativos de notoria reputacion.

Resulta, pues, que he contraido una enfermedad, que podria agravarse si continuara, como hasta hoy, pregonando cinco horas diarias; y como por el momento *no es conveniente* que me muera, segun lo resuelto por mi familia (mi voto incluso) he tenido, con pena, que retirarme de la casa, (que no le conviene tenerme *de figurante*,) privándome asi de una fortunita que de seguro hubiera adquirido en tres ó cuatro años.

Sin embargo, como no tengo otro medio de vivir, debo continuar en el ejercicio, pero practicándolo de una manera intermitente y dedicándome solo á la venta de propiedades en general, á cuyo objeto te envio un aviso que te ruego insertes en lugar preferente.

Con esto empezarás á darme tu proteccion, puesto que la necesito de todos.

Tuyo affmo.

Florencio Madero.

Marzo 18 de 1882.

Administracion de vacuna

La administracion nacional de Vacuna no ha podido instalarse aun á causa de que no se le ha provisto de nada de lo necesario ni se le ha designado local. A causa de esto, su gefe el Dr. Figuerto, ha dirigido una nota al Ministerio del Interior.

Correos y Telégrafos

Por el Ministerio del Interior se expidió ayer un decreto por el cual se aprueba en todas sus partes un contrato celebrado entre la Direccion General de Correos y Telégrafos y D. Manuel Garcia, para que funde una línea de Mensagerías para la conduccion de correspondencia entre San Nicolás y el Rosario, pasando por Villa Constitucion.

Este contrato regirá por el término de dos años.

—El estado de las líneas telegráficas nacionales en el dia de ayer ha sido bastante bueno. Todas las líneas funcionaban perfectamente.

San José de Flores

San José de Flores, Marzo 12 de 1882.

Señor Redactor de EL DEMÓCRATA.

El que suscribe cumple con el grato deber de invitar á usted á la solemne funcion que el 19 del corriente, con asistencia del señor Arzobispo, tendrá lugar en esta Iglesia á las 11 de la mañana, en honor del glorioso patriarca San José, patrono de este pueblo.

Esperando de la conocida piedad de usted este favor, lo saluda respetuosamente

Feliciano de Vita
Cura vicario.

Excarcelacion

Stump ha sido puesto en libertad bajo fianza por valor de cien mil patacones.

De Tucuman

Un telégrama de Tucuman recibido ayer en el Ministerio del Interior hace saber que el ingeniero Agustini ha comenzado ya los estudios del ramal férreo que partiendo de la Estacion Recreo en aquella provincia alcanzará hasta Chumbicha (Catamarca).

Informe

El Ministerio de Hacienda ha pasado una nota á la Oficina Central de Tierras y Colonias pidiéndole un informe respecto á la peticion hecha hace algunos dias por los habitantes de la colonia «Resistencia», pidiendo se les conceda privilegios de libre exportacion para las plantas de tintes que ellos recojen en los bosques de aquel centro agrícola y que forman uno de sus principales ramos de industria.

Segun el informe de la Oficina será la resolucion que recaiga en la peticion.

Sin novedad

La aceptacion ó rechazo de la propuesta de luz eléctrica que debia hacer la Municipalidad, no tuvo lugar ayer, por no haberse reunido esta.

Hoy está citada.

Sub secretario

El Ministerio de Justicia y Culto expidió ayer el siguiente decreto, nombrando Sub-secretario de Estado para ese Departamento.

Buenos Aires, Marzo 17 de 1882.

El Presidente de la República

DECRETA

Art: 1.° Nómbrase Sub-secretario de Estado en el Departamento de Justicia y Culto al Sr. D. José Antonio Ojeda.

Art. 2.° Comuníquese, publíquese é insértese en el Registro Nacional.

ROCA
E. WILDE.

Secretarios

Han sido nombrados Secretarios del Juzgado de 1ª Instancia del Departamento del Centro el doctor don José A. Capdevila y los Escribanos don Cárlos D. Gimenez, Valentin Piñero, Agustin Lopez Camelo, Eduardo Vila y Cárlos Ponce, estos dos últimos dividirán la Escribania que regenteó el Escribano Malmierca; quedando con este motivo instalado el Juzgado de 1ª Instancia de Mercedes.

Municipalidad

Esta reparticion ha solicitado del Gobierno Nacional el libre despacho de mil doscientas toneladas de adoquines destinados al empedrado de la ciudad.

—Ayer no tuvo lugar la licitacion de empedrado para la calle de Callao.

A la Exposicion

El Ministerio de la Guerra ha pasado una nota á la Comision Nacional de la Exposicion Continental, comunicándole que en adelante irá todas las noches una banda de música al palacio del 11 de Setiembre y en las de dia de fiesta todas las bandas de la guarnicion.

Con este motivo se ha pasado una nota en contestacion al señor Ministro, agradeciéndole su fineza.

Al Paraguay

El Ministro en el Paraguay, doctor Héctor Alvarez, no partirá á su destino, hasta tanto el acorazado «El Plata» que será quien lo conduzca no se halle completamente listo, pues actualmente se practican algunos trabajos á su bordo. Todo lo demas que anuncian los diarios respecto á esta partida, carece de fundamento.

Barrientos

Ha nombrado defensor al Dr. D. Ramon Victorica.

Flores.

Mañana empiezan las grandes fiestas del patrono de este pueblo.

Destitucion

La Municipalidad de la Magdalena, ha pedido la destitucion del Consejo Escolar de aquel partido.

Oficina de enganche

Con motivo del decreto ultimamente espedido por el Ministerio de la Guerra, suprimiendo las Intendencias militares y sustituyéndolas por Oficinas de Enganche; el Ministerio de la Guerra ha dispuesto que todos los contingentes de tropa que habia en ellas, se reconcentren en Córdoba, para darles el destino correspondiente, y serán repartidos entre los diferentes cuerpos de línea.

Casa Rosada

El movimiento habido ayer en la Casa Rosada ha sido muy escaso debido á la ausencia del Presidente de la República, que se retiró temprano de su despacho, lo mismo que el Ministro de Relaciones Exteriores.

Hay gran aglomeracion de asuntos á despacho é indudablemente de un momento á otro comenzará á aparecer nuevamente una série de decretos.

El Chubut

El Ministeria del Interior dirijió ayer una nota al de la Guerra pidiéndole disponga lo necesario para que el Comisario de la Colonia Chubut, reciba cuatro vestuarios completos de invierno y verano y todos los equipajes necesarios para igual número de soldados de caballeria que formarán el piquete de Policia de aquel centro agrícolo.

Carestia de buques

En el puerto se siente una gran carestia de buques de ultramar y hay gran cantidad de carga pronta para ser trasportada. Los fletes que se estan cobrando son muy altos. Esta carestia de grandes buques se hace sentir á causa de que en el Brasil son mejor pagos que aqui los fletes y alli afluyen todos y tambien por la gran cantidad de carga que se ha ido acumulando y que ha ocupado casi todas las embarcaciones que habia aparentes para ese servicio.

Los saladeristas

Los saladeristas establecidos á inmediaciones de la Ensenada y por tanto del punto elegido para Capital de la Provincia de Buenos Aires, se van á dirigir al Gobierno Provincial, preguntando si el establecimiento de la nueva ciudad implica que ellos tengan que desalojar los locales que ocupan con sus saladeros. Como se sabe en aquellos parajes hay establecimientos de esos que valen hasta ocho millones de pesos fuertes.

DIVERSIONES

Teatro Nacional—Compañia Dramática Italiana del Cav. Oreste Cartocci, dirijida por la célebre artista señora Jacinta Pezzana—Sábado 18 de Marzo de 1882, á las 8 en punto. 13ª funcion de abono—Se pondrá en escena la comedia en versos y 5 actos del poeta Cossa: «Mesalina».

La Florida Jardin Concierto—Sábado 18 de Marzo—Entrada general 15 pesos niños 5—A las 8 1|4 en punto, gran concierto instrumental, direccion del maestro Pajneri—Dos piezas nuevas en Buenos Aires de los maestros Suppé y Lustner—Domingo 19, gran concierto.

Circo Umberto I—Zeballos entre Moreno y Belgrano. Director propietario Pablo Raffetto (á) 400 onzas—Hoy sábado 18, gran funcion de gala—debut de nuevos artistas europeos—la familia Samuel en sus peligrosos ejercicios—gran exhibicion de un terrible elefante domesticado por mister Gafle—A las 8 1|2.

Theatre des Varietes—Dimanche 19 Marzo, représentation extraordinaire *Le Petit Duc* opera comique en 3 actes, paroles de H. Meilhac et L. Halevi, musique de Charles Lecocq. Entrée generale 15 $.

Teatro Alegria—Compañia dramática Española de la que forma parte la eminente artista Tula Castro.—Debutará la compañia el sábado 18 de Marzo, se pondrá en escena el drama de Etchegaray en tres actos y en verso *El gran Galeoto.*—Terminara el espectáculo con la chistosa petipieza, *La casa de campo*—A las 8 1|4.

Cuadros plásticos—Calle Corrientes 179 y 181—Gran exhibicion de cuadros plásticos todas las noches de 8 1|4 á 11 de la noche—Entrada 20 ps. niños 10—Catálogos en venta en la boleteria á 3 pesos.

Jardin del Pasatiempo—Esquina Cuyo y Paraná—Todas las noches á las 8 y 1 4, concierto de verano, representacion de Eva Carlany, debut del señor Vesmara Luigi. Sábado 18 de Marzo, benficio de la señora Blanche Morel Entrada $ 5.

EDICTOS JUDICIALES

Por mandato del Sr Juez de 1.ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia Dr. D. Aditardio Heredia se cita, llama y emplaza, por el término de treinta dias á estar á derecho, á todos los que se consideren herederos ó acreedores de los bienes quedados por fallecimientos de los cónyugues Juan P. y Eugenia Córdoba, y de los hijos de estos llamados Bernardina Petronila y Juan Córdoba, para que en dicho término comparezcan por sí ó por apoderado á deducir sus acciones en forma, por conducto de la Secretaria de don Ramon M. Wright á la cual me hallo inscripto, bajo apercibimiento. — Buenos Aires, Marzo 11 de 1882.
Ricardo M. Wuigtel
78m 11 a12.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia, Dr. D. Aditardo Heredia se hace saber a las personas que puedan tener intereses en ello, que el Agrimensor don German Kuhr ha sido autorizado para practicar una mensura en un campo de propiedad de don Jorge Bell situado en el Partido de Tres Arroyos y cuyos linderos por los diferentes rumbos son: los Tres Arroyos: Senillosa hermanos; don Andrés Cueyos, don Pedro Aylla. Los autos de su referencia transitan por la Escribania de D. Estanislao Lopez á la que se haya adscritpo el que suscribe.
Buenos Aires, Marzo 10 de 1882.—*Regino Leuchós*—Cabildo.
Daré principio á la mensura el dia 23 del corriente—Buenos Aires Marzo 11 de 1882. *German A. Kuhr.* 84m 14 16

JUZGADO DE PAZ DE RANCHOS

Por el presente se llama á quienes se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don Eugenio Cabrera, bien sea como herederos ó bien como acreedores, para que en el término de treinta dias comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de lo que haya lugar—Ranchos Marzo 4 de 1882—*Leopoldo Casal*, Sustituto. 61 m8 a10

Por disposicion del señor Juez de primera Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia doctor don Aditardo Heredia, se cita, llama y emplaza a don José Fuentes Ortiz por el término de quince dias para que comparezca por ante el Juzgado de su señoria y por intermedio de la secretaria á cargo de don Ramon Miró á la que se halla adscripto el que firma estar á derecho en los autos que contra él sigue el procurador don Ange J. Sagasta en representacion del Banco de la Provincia por cobro de una letra de su aceptacion, valor de 27.500 pesos mjc. bajo apercibimiento de nombrar sele defensor de oficio—Buenos Aires, Marzo 4 de 1882.
63 ..5 22 — *Felipe A. Gonzales.*

Por mandato del señor Juez de 1ra Instancia en lo civil y comercial del Departamento de la Capital de la Provincia de Buenos Aires, doctor don Aditardo Heredia, se cita y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes dejados por fallecimiento de doña Ana Portela y Viera; ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante el Juzgado de S. S. y Secretaria del Escribano don R. Wright donde me encuentro adscripto, á estar á derecho y deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento—Buenos Aires, Marzo 1° de 1882.—*Ricardo M. Wright*, Bolivar 21.
61 m2 a5

El señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia, Dr. D Aditardo Heredia, ha dispuesto se cite á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Juan Norberto Algañaras, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro del término de 30 dias comparezcan por su Juzgado y Oficina del Secretario don Luis Guerello, á la que estoy adscripto, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar—Buenos Aires, Febrero 27 de 1882—*Emilio del Valle.* 60 m1 a2

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial Dr. D. Aditardo Heredia, se cita por medio del presente a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados por fallecimiento de D. Santiago J. Curran, á fin de que, ya sea como herederos ó acreedores, comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaria del Escribano D. Estanislao Lopez á la que se halla adscripto el que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Febrero 16 de 1882.
48 f17 m17 — *Federico Isla*—Cabildo.

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo civil doctor don Aditardo Heredia se cita por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña Josefa Carroso de Uran á fin de que, sea como herederos ó acreedores, comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaria del Escribano don Luis Guerello, á la que se halla adscripto el que suscribe; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar—Buenos Aires 14 de 1882.
Emilio del Valle.
52 f. 25 m. 25.

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Aditardo Heredia, se cita por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Juan Uran y Josefa Ferreyra, á fin de que, sea como herederos ó acreedores, comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaria del Escribano don Luis Guerello á la que se halla adscripto el que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Febrero 14 de 1882—*Emilio del Valle.*
53 f27 m25

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo civil y comercial doctor don Aditardo Heredia, se cita, por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don José Carron á fin de que, sea como herederos ó acreedores, comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaria del señor don Estanislao Lopez á la que se halla adscripto el que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar—Buenos Aires, Febrero 18 de 1882—*Federico Isla*—Cabildo.
51 f. 19 . m23.

AVISOS OFICIALES

Secretaria de Gobierno

Buenos Aires, Marzo 8 de 1882

Se hace saber á los presidentes de las municipalidades y curatos de los partidos que á continuacion se espresan y que no han ocurrido por los libros de bautismo, defunciones y matrimonios correspondientes á los años 1881, 82 y 83; que deben mandar por ellos á la brevedad posible: Arrecifes, San Cárlos de Almagro, Chivilcoy, San Pedro, Tandil, Ensenada, San Isidro, Navarro, Las Heras, Las Conchas, Cañuelas, Lobos, Rojas, Moreno, San José de Flores, Zárate, San Nicolás de los Arroyos, Salto, Barracas al Sud, Saladillo. 86 m14 23

OTRO

Se llama á licitacion para el dia miércoles 15 del corriente Marzo á las 2 p m. en el despacho del Oficial Mayor para la provision de raciones á los presos de la Cárcel del Departamento del Norte, de la del Centro y de la del Sud de la Provincia, durante el corriente año de 1882.

Las propuestas se presentarán cerradas para cada una de las cárceles, y serán abiertas conjuntamente el dia de la licitacion, en presencia de los interesados.

Toda propuesta deberá ir acompañada de un certificado del Banco de la Provincia, de haber depositado en ese Establecimiento, á la órden del Gobierno, la cantidad de *diez mil pesos mjc* que el proponente perderá, si aceptada su propuesta, no hace efectivo el contrato,—cantidad que se le devolverá, concluida la licitacion,—y deberá sugetarse á las siguientes bases:

1a. La provision diaria se hará por el número de raciones que pida el alcaide principal, conforme al número de presos existentes, en las cantidades siguientes:

Por persona: 7 onzas galleta, 2 libras carne, 2 onzas de arroz, 1 onza de fariña, 1 onza de sal, 8 onzas porotos.

2a. El proponente presentará muestras de todos los articulos, que proponga con escepcion de la carne, debiendo estos alimentos ser sanos, eventos de picaduras y humedad y en buen estado.

3a. La provision mensual se hará en la forma siguiente:

Para la Cárcel del Norte: 1500 velas de sebo, de molde; 2 tarros kerosene, 12 escobas, 12 mechas y 6 tubos.

Para la Sud: 5 tarros kerosene, 24 escobas, 24 mechas y 12 tubos

Para la del Centro: 31 tarros de kerosene, 24 escobas, 40 mechas y 15 tubos.

4ª Cuando los articulos no reuniesen las condiciones requeridas, por no ser conformes á las muestras, el alcaide los desechará; haciéndolos comprar por cuenta del proveedor ó su fiador, y constatando con peritos la mala condicion de los articulos.

5ª El contrato será á todo evento y sin que pueda alegarse el caso fortuito.

6.ª Aceptada una propuesta, el proponente presentará fiador á satisfaccion del Gobierno y depositará en el Banco de la Provinvia á la órden del Gobierno y para responder al cumplimiento del contrato, la suma de *cincuenta mil ps. mjc.*

7.ª El pago se hará por mensualidades, prévia presentacion de la cuenta, justificada con los documentos de la entrega, los que deberán ser firmados por el Alcaide de la Cárcel respectiva y visados por el Juez de Paz y el escribano en lo Criminal; debiendo ademas adjuntarse una relacion de las altas y bajas ocurridas durante el mes con el conforme del Juez del Crimen.

8.ª El Gobierno se reserva el derecho de aceptar la propuesta que juzgue mas conveniente; el de rechazarlas todas ó el de rescindir el contrato, cuando á su juicio no se hubiere cumplido.

9.ª La falta de cumplimiento al contrato por el proponente que obtuviese la licitacion, será condenada con una multa de 1000 á 5000 pesos mjc. segun los casos, sin perjuicio de lo establecido en el art. 4°—Buenos Ayres, Febrero 28 de 1882—*Cristian Demaria*, Oficial Mayor.
67 m8 15

Comisaria General de Guerra

El 1° de Abril próximo, á la una de la tarde, tendrá lugar en la Sub-Secretaria de Guerra la licitacion pública por propuestas cerradas para el servicio ordinario de carruages y servicio fúnebre, incluso féretros, en la forma siguiente:

Carruage para el servicio ordinario por hora, dentro y fuera del empedrado.

Cajon caoba con plomo 1a. clase.
Id guindo ó nogal
Id pino forrado en coco.

Coche fúnebre		1a clase	á 4 caballos enlutados.			
Id	id	2a	id	id	id	id
Id	id	1a	id	2	id	id
Id	id	2a	id	id	id	id
Id	id	3a	id	id	id	id
Id de duelo		1a	id			
Id de acompañamiento		1a clase				
Id de	id	2a	id			

Las propuestas se presentarán en papel sellado de pfts. 5 acompañadas de un certificado del Banco Nacional que justifique haber efectuado un depósito de pfts 1500.

El proponente cuya propuesta sea aceptada quedará obligado, prévio contrato al cumplimiento de todas las prescripciones establecidas por los decretos reglamentarios de licitaciones.—Comisaria General de Guerra, Marzo 3 de 1882—*El Comisario General.* 90 m14 a1

OTRO

LICITACION—El 12 de Abril próximo á la 1 p. m de la tarde tendrá lugar en la Sub-Secretaria de Guerra, la licitacion pública por propuestas cerradas para la provision de doscientos caballos y doscientas mulas, en las condiciones establecidas para el servicio, gordos, mansos, sanos de piés y lomo, sin adicion alguna con esclusion de chicas.

La entrega se hara al señor coronel Obligado, en Reconquista, en breve plazo que será fijado por el proponente al hacer su propuesta.

El pago se efectuará por Tesoreria General en letras sin interés, á cuatro meses de plazo, á contar desde la fecha de la presentacion del recibo en forma. Una vez que se halla tomado razon de una propuesta, aquel á cuyo esté, no podrá desistir de ella, y si lo hiciese incurrirá en una multa de mil pesos fuertes (1000 $f)

Las propuestas se harán en papel sellado de cinco pesos fuertes, debiendo ser acompadas de un certificado que justifique haber efectuado el depósito de 5 p% del importe total, en el Banco Nacional, en título de crédito ó moneda efectiva como garantia de su propuesta.

Esta cantidad será doblada por la persona cuya propuesta fuera aceptada, en garantia de su fiel cumplimiento.—Comisaria General de Guerra, Marzo 11 de 1882—*El Comisario General.* 88 m14 a12

OTRO

LICITACION—El 1° de Abril próximo, á la 1 de tarde tendrá lugar en la Sub-Secretaria de Guera la licitacion pública por propuestas para el servidio ordinario de carruages y servicio fúnebro, ineluso féretros, en la forma siguiente:

Carruage para el servicio ordinario por hora, dentro y fuera del empedrado.

Cajon caoba con plomo primera clase.
Idem guindo ó nogal.

Coche fúnebre		1ª clase	á 4 caballos enlutados			
Id	id	2ª	id	a 4	id	id
Id	id	1ª	id	á 2	id	id
Id	id	2ª	id	á 2	id	id
Id	id	3ª	id	á 2	id	id
Id de duelo		1ª	id			
Id de acompañamiento		1ª	clase			
Id de	id	2ª	id			

Cajon pino forrada con coco

Las propuestas se presentarán en papel sellado de pfts. 5 acompañadas de un certificado del Banco Nacional que justifique haber efectuado un depósito de pesos fuertes 1500.

El proponente cuya propuesta sea aceptada quedará obligado, prévio contrato al cumplimiento de todas las prescripciones establecidas por los decretos reglamentarios de licitaciones—Comisaria General de Guerra, Marzo 3 de 1882—*El Comisario General.* 66 m8 a1

OTRO
LICITACION

Para la provision de 13,250 camisas, 12 750 calzoncillos y 5,550 mantas de lana.

El 18 de Marzo entrante á la una de la tarde, tendrá lugar en la Sub-Secretaria de Guerra, la licitacion pública por propuestas cerradas para la provision de estos articulos.

Las camisas y calzoncillos serán iguales en tela, corte, confeccion y tallas á la muestra de Comisaria.

Las mantas de lana color gris, é iguales asimismo a la muestra.

No se admitirán propuestas que alteren los tipos que sirven de muestra y base en esta licitacion, por ser ellas las aceptadas para la provision del Ejército.

Se desea que las entregas sean en el mas breve plazo, debiendo quedar definitivamente entregado el total de los articulos el 15 de Abril.

Las propuestas se harán en papel sellado de F. 5, acompañándose un certificado de depósito en el Banco Nacional del 5 p% del valor total, cantidad que será doblada en garantia del fiel cumplimiento por la persona cuya propuesta sea aceptada.

Tomada razon de una propuesta, aquel á cuyo cargo esté, no podrá desistir de ella, y si lo hiciere, incurrira en una multa de pesos fuertes 4000.

Igual multa, mas la pérdida del depósito incurre el que aceptada su propuesta, falte a las condiciones establecidas.
58 f28 18m

OTRO

LICITACION POR 6850 KEPIES PARA TROPA Y 100 DE ASPIRANTES

El 17 de Marzo entrante á la 1 de la tarde tendrá lugar en la Sub Secretaria del Ministerio de la Guerra, la licitacion pública por propuestas cerradas para la provision de 6850 kepies, distribuidos en las siguientes formas:

Infanteria	1900
Caballeria	3320
Artilleria	1630
Aspirantes	100

Estos articulos serán iguales en forma, confeccion y tela á las muestras que se pondrán á disposicion de los interesados en esta Comisaria y no se aceptarán propuestas que los alteren.

Las entregas se harán en el menor plazo posible debiendo quedar entregada la totalidad el 15 de Abril próximo.

Las propuestas deberán haberse en papel sellado de pfts 5 y con las prescripciones de la ley debiendo ser acompañadas de un certificado del Banco Nacional que justifique haber efectuado el depósito de 5 p% sobre el importe total de su propuesta. Esta cantidad será doblada por la persona cuya propuesta fuere aceptada en garantia de su cumplimiento.

Una vez que se haya tomado razon de una propuesta, aquel á cuyo cargo esté no podia desistir de ella, y si lo hiciere incurrirá en una multa de 4000 pfts. mas la pérdida del depósito, quedando en igual condicion la falta de cumplimiento de la entrega.

El pago se efectuará por Tesoreria General en letras sin interés á cuatro meses de plazo á contar desde la fecha de la entrega.

Comisaria General de Guera, Febrero 15 de 1882—*El Comisario General.*
55 f28 17m.

REMATES

Ramon Zavala
JUDICIAL

EL DOMINGO 2 de Abril de 1882, á las 5 de la tarde, en la misma propiedad venderé en público remate y al contado por mandato del señor Juez de Paz de este partido, y ejecucion seguida por don Juan Lome contra doña Rosa Daito, por cobro de pesos mjc, una casa de material techo de paja propiedad de esta de 6 vs. de frente por cinco de fondo, una cocina pozo de valde todo en terreno de 50 vs. de frente por igual fondo cercado de material, tasada en 12 595 pesos mjc. Base de venta 8,397 pesos mjc. Situado todo en la traza de este pueblo en un buen local.

Saladillo, Marzo 12 de 1882.
94m. 17a. 2

Emilio Galandio y Ca.
BANCO HIPOTECARIO

El MIERCOLES 22 de Marzo, en la misma propiedad, á las 4 de la tarde, por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura y dinero al contado, de una casa situada en el pueblo de San Fernando, sobre el canal, cuya área de terreno consta de 76 1|2 vs. de frente por 165 vs. enangostando hácia el fondo basta 63 vs. Linda por el N. O. con el canal de San Fernando, por el S. E. con la calle Rivadavia por el N. E. con don Cárlos Carabelli y doña Petrona Bustamante y por el S. O. con Bariano y calle proyectada en medio con don Manuel Maura. El edificio se compone de 12 piezas bajas y 4 altas, galpones, etc.

Esta propiedad se rematará indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario de pfts. 6000 concedido sobre dicha propiedad á don Felipe Marrana, quien no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato, se halla comprendido en lo prescripto en el artículo 29 de la Ley Orgánica.

Esta propiedad debe 5743 segun la tabla de amortizacion série A. Debe además pfts. 690 de anualidades, multas, etc., etc.

La base para la venta será de pftes. 6433.

El comprador podrá continuar con la hipoteca que tendrá amortizados pf. 257.
71 m9 22

Nicandro Torr
BANCO HIPOTECARIO

EL MIERCOLES 22 de Marzo, en la misma propiedad, á las 4 de la tarde por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura y dinero al contado, de una casa situada en el pueblo de Moron calle 25 de Mayo, edificada en terreno compuesto de 10 vs. de frente por 50 de fondo con un martillo á su favor que atraviesa el fondo y sale su frente á la calle Uruguayana, el cual se compone de 15 1|2 vs. de frente al sur por 49 1|4 vs. de fondo—Linda la casa principal por el frente con la calle 25 de Mayo por el fondo con el citado martillo, Angel Silva, por la calle Uruguayana con Silva tambien etc., etc.

El edificio se compone de 6 piezas etc.

Esta propiedad se rematará indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario de ps. fs. 1,000 concedido sobre dicha propiedad á doña Carolina Aranda de Torredo quién no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato, se halla comprendida en lo prescripto en el art. 29 de la Ley Orgánica.

Esta propiedad debe ps. fs. 953 segun la tabla de amortizacion série A. Debe además 136 de anualidades atrasadas, multas, etc. etc.

La base de la venta será de ps. fs. 1,069.

El comprador podrá continuar con la hipoteca que tendrá amortizados ps. fuertes 67. 69 m9 22

Waldino Ponce
BANCO HIPOTECARIO

EL MIERCOLES 22 de Marzo, en la casa del Banco, á las 3 de la tarde, por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura y dinero al contado, de una casa en el pueblo Almirante Brown, á 5 cuadras al Este de la Estacion Adrogué, y su terreno se compone de 79 varas de frente por 130 varas de fondo, linda por el frente calle Seguí en medio; con don Estevan Adrogué, por el fondo tambien calle en medio con doña Francisca Bejarano, por al Este calle de la Rosa en medio con don Angel Ballate y don Pedro Bamele, y por el Oeste con doña Francisca Bejarano, 7 piezas etc etc.

Esta propiedad se rematará indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario de pfts. 1500 concedido sobre dicha propiedad á D. Cayetano Ituburu, quien no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato, se halla comprendido en lo prescripto en el artículo 29 de la Ley Orgánica.

Esta propiedad debe pfts. 1400, segun la tabla de amortizacion série A.

Debe ademas pfts. 220 de anualidades atrasadas, multas, etc, etc.

La base para la venta será de pfts. 1620.

El comprador podrá continuar con la hipoteca que tendrá amortizados pfts. 100.
74-m9 22

Manuel Marrasso
BANCO HIPOTECARIO

Miércoles 22 de Marzo, en la casa del Banco, á las 3 1|2 de la tarde, por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura y dinero al contado, de una casa calle Belgrano núm. 535 antes 389, compuesto su terreno de 8 3|4 varas frente por 70 varas fondo. El edificio se compone de 10 piezas, etc. etc.

Esta propiedad se rematará indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario de pfts. 2,000 concedido sobre dicha propiedad á doña Saturnina Sanchez de Valle, quien no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato, se halla comprendida en lo prescripto en el artículo 29 de la Ley Orgánica.

Esta propiedad debe pfts. 1,800 segun la tabla de amortizacion série A. Debe además 290 de anualidades atrasadas, multas etc. etc.

La base para la venta será de pfts. 2090.

El comprador podrá continuar con la hipoteca que tendrá amortizados pfts 200. 75 m9 22

Cárlos Casal y Ca.
BANCO HIPOTECARIO

El MIERCOLES 22 de Marzo, en la casa del Banco, á las 2 de la tarde, por órden del Directorio del Establecimiento procederé al remate á la mas alta postura y dinero al contado, de un terreno de Estancia con las poblaciones que contiene que son 2 quintas ubicadas en el Partido de Mercedes como á poco mas de 2 leguas del pueblo cuya área consta de 750 vs. de frente por 9000 vs. de fondo, lo que forma una superficie de 300 cuadras cuadradas. Linda por el E. con don Antonio Cruz, por el Oeste con doña Eustaquia Rodriguez, por el N. con herederos de Galeano y Gomez.

Esta propiedad se rematará indispensablemente para chancelar el crédito Hipotecario de pfts. 6000 concedido sobre dicha propiedad á don Cárlos Pacheco, quien no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato, se halla comprendido en lo prescripto en el art. 29 de Ley Orgánica del Banco.

Esta propiedad debe 5598 segun la tabla de amortizacion série A. Debe ademas 702 de anualidades atrasadas; multas, etc. etc.

La base para la venta, será de pesos fuertes 6300.

El comprador podrá continuar con la hipoteca que tendrá amortizados pesos fuertes 402. 73 m9 22

AVISOS

CAJISTAS

Cajistas y distribuidores se necesitan en esta Imprenta, Perú 143.

AL PUBLICO

Participo á mis acreedores, que con esta fecha he vendido mi establecimiento de Sastreria, sito en la calle Victoria número 430, al señor don Juan Guglielmini; quedando a mi cargo su pasivo, debiendo en consecuencia presentarse los acreedores dentro del término de 3 dias á contar desde la fecha—no admitiendo reclamo, una vez transcurrido este término—Buenos Aires, Marzo 15 de 1882—*Dimetrio Dalelandria.*

Almacen Se vende uno en Barracas al Sud, al lado del Campo Santo viejo calle Belgrano, por ausentarse para Europa su dueño. Para tratar en la misma casa
85 m14 23

Pasta saponaria Depósito de pasta para sacar toda clase de manchas—calle de Cerrito núm 51.
Se quitan los callos sin herramienta cortante ni liquido—calle Cerrito número 51.

ESCRIBANIA
NACIONAL Y PROVINCIAL
DE
F. G. Becher y A. C. Ponce
110—CALLE DE BOLIVAR—110
perm.

ESTABLECIMIENTO MEDICO
DE
AEROTERAPIA
Y ATMIATRIA
DIRIJIDO POR MEDICOS ESPECIALISTAS
RECIBIDOS EN EUROPA Y BUENOS AIRES
148—SUIPACHA—148

Este establecimiento, nuevo en Buenos Aires, provisto de los aparatos mas modernos y de reconocida utilidad en las principales clínicas de Europa para el tratamiento de enfermedades que por su cronicidad ó gravedad resisten á los agentes terapéuticos usados comunmente, ha sido organizado del modo siguiente:

CAMARAS PNEUMATICAS constantemente aereadas por medio de bombas movidas á vapor para el tratamiento de las enfermedades del pecho.

En esos recipientes de fierro por medio de instrumentos de precision, se hace la compresion y el enrarecimiento del aire, el aire mas rico de oxígeno y de esencias balsámicas y se imita la temperatura y presion barométrica de los montes y parajes naturales mas propios para la curacion de las enfermedades del pecho.

SALA DE ATMIATRIA, que contiene grandes aparatos de pulverizacion é inhalacion para pulverizar el agua del mar y otros líquidos medicinales é inhalar el oxígeno, el ozono y las esencias oxigenadas para las enfermedades de los bronquios y de la garganta.

Contiene ademas un aparato que desde muy poco está en uso en Europa para el empleo de las duchas por medio del cual el agua adquiere una presion tres veces mayor de la que se usa comunmente en las casas de baños, solamente como medio coadyuvante en el tratamiento de la *anemia, escrófula y enfermedades nerviosas.*

CUARTO DE NEBULIZACION, sistema no empleado aún en este pais, para llevar directamente á los pulmones sustancias medicinales sólidas para el tratamiento racional de la ulceracion de los tubérculos pulmonares

GABINETE DE ELECTROTERAPIA, para la curacion de las afecciones nerviosas y curacion radical de las estrecheses uretrales con la galvanocáustica.

GABINETE DE HEMOSPASIA, sistema de tratamiento de las congestiones del cerebro, del pulmon y del hígado por medio de las ventosas Junod

Con la científica y minuciosa aplicacion de estos poderosos medios, del todo nuevos, el *asma*, la *bronquitis crónica*, la *tos convulsa*, la *anemia*, el enflaquecimiento por causas sifilíticas ó por el abuso de *mercurio* la *sordera catarral* etc., se cura constantemente.

La Tisis pulmonar de primero y segundo grado, los reumatismos crónicos se curan casi siempre ó se modifican de un modo satisfactorio, como lo demuestran los estudios estadísticos de los doctores Bertin, Fontaine, Fornalini, Bert, Jourdanet, etc.

Las enfermedades crónicas del útero, del estómago de la vejiga y de la uretra son curadas con lavage tópico, método nuevo de gran utilidad, teniendo en el establecimiento todos los aparatos que para su empleo se requieren.

Las horas de consulta son: desde la 1 hasta las 3 de la tarde.

Los Juéves consultas grátis

NOTA—La Direccion del Establecimiento acepta por la prensa cualquier discusion científica con aquellos médicos que negasen ó dudasen de la ventaja y eficacia de dichos medios de tratamiento en las enfermedades citadas. perm.

LICITACION
Escuela Agricola de Santa Catalina

Habiendo aceptado los planos presentados para la construccion del edificio destinado para Casa de Monta, se reciben propuestas hasta el miércoles 15 de marzo proximo á las 2 de la tarde, para la construccion de las obras de albañileria, carpinteria, herreria y pinturas de todo el edificio.

Los planos, bases y condiciones estarán á la vista de los interesados en la Secretaria de la Comision, calle Moreno 152, todos los dias de las 11 hasta la 1 p. m. desde el Jueves 2 del próximo en adelante.

Las propuestas deben hacerse por el total de la obra y se presentarán en pliego sellado, con fiador abonado, para ser abiertas en presencia de los interesados el dia y hora indicada.

La comision se reserva el derecho de aceptar la que a su juicio creyere mas conveniente ó de rechazar las todas.

Buenos Aires, Febrero 27 de 1882
65 m8 15 — *La Comision.*

E. ALMANZA
Y
A. RESTA
Escribanos Públicos

Ofrecen al público sus servicios en toda clase de contratos, civiles y comerciales escrituras de compra y venta de propiedades hipotecas, arrendamientos; contratos de sociedades, protestas de letras, pagarés, vales, etc

Se les vé en su oficina en la casa de Justicia, ó en su domicilio calle de Victoria 15 dl1 perm.

EL PROXIMO
Trànsito de Venùs
POR EL SOL
El 6 de diciembre de 1882
POR
FRANCISCO LATZINA
Director de la Estadística Nacional
CON LAMINA Y MAPA LITOGRAFIADO
PRECIO, 30 PESOS

Salió á luz el dia 15 de Febrero de 1882—Casa editora, L. Jacobsen y Ca. En venta en las principales librerias.
f17

ANTI-GORDURA ALLAN

(Marca Comercial "Anti-Fat," certificado) es el celebrado REMEDIO americano para la CORPULENCIA. Es puramente vegetal, siendo un compuesto reconcentrado y extracto flúido del alga marina, enteramente inofensivo. No se requiere ningun cambio en la dieta. Este remedio reduce á una persona gruesa de 2 lbs. á 5 lbs. por semana, haciendo su efecto en el alimento que se toma, é impidiendo que se convierta en grasa. "La corpulencia es no solo una enfermedad en sí misma, sino la precursora de otras," escribió Hipócrates dos mil años ha, y lo que era entonces una verdad, no lo es ménos hoy dia.

El Anti-gordura Allan es elogiado por eminentes facultativos. El doctor Thomas Fairbank de Windsor, cirujano de S. M. la Reina, refiriéndose al ANTI-GORDURA en el *British Medical Journal* del 11 de Junio de 1879, dice: "Di alguna de este extracto (Fucus Vesiculosus) á una señora muy corpulenta, que en tres meses perdió 42 libras de peso sin hacer ningun cambio en su dieta. Desde entonces lo he administrado frecuentemente para reducir el peso ocasionado por la acumulacion de tejidos grasos, y nunca ha dejado de dar un resultado satisfactorio.

LA SEÑORA CORPULENTA—¡Como haré para pasar!
LA COMPAÑERA.—Tome Vd. el Anti-gordura como hice yo.

Debo tambien añadir que una señora enferma que lo ha estado tomando para disminuir su corpulencia, y que siempre padecia dolores reumáticos por todo el cuerpo, ha quedado enteramente exenta de ese mal, mientras tanto tomaba el extracto—un hecho que ella advertia separadamente."

EDUARDO PARRETT, Esq., Farmacéutico de Market-square, Winslow, escribe á la *Botanic Medicine Company*, con fecha 12 de Junio de 1879:
"Una Señora á quien he vendido el **Anti-gordura Allan**, ha disminuido 9 lbs. en cuatro semanas.

THOMAS NEWBOULD, Esq., Farmacéutico de Bradford, escribe á la *Botanic Medicine Company*, con fecha 11 de Junio de 1879:
"El caballero para quien procuré cuatro botellas del **Anti-gordura Allan**, ha derivado gran beneficio del mismo, y lo ha recomendado á un amigo suyo. Sírvanse Vds. enviarme una docena en seguida."

C. J. ARBLASTER, Esq., Farmacéutico de Birmingham, escribe con fecha 4 de Junio de 1879:
"Acabo de recibir excelentes noticias de los efectos del **Anti-gordura** para reducir la corpulencia."

J. A. STEWARD, Esq., de Worcester, escribe á la *Botanic Medicine Company*, con fecha 13 de Junio de 1879:
"Tres botellas del **Anti-gordura** han producido un efecto maravilloso."

HERR F. ARNOTT, del Elbe, Prusia, escribe á la *Botanic Medicine Company*, con fecha 15 de Julio de 1879:
"Tengo mucho placer en informaros que con seis botellas de vuestro **Anti-gordura Allan** que he tomado, peso diez libras ménos."

"El **Anti-gordura Allan** reduce á una Señora cuatro libras por semana.
"Manchester-square, Lóndres, 30 del Setbre., 1879. A la *Botanic Medicine Company*.
"Señores, Mi madre ha usado vuestro **Anti-gordura** por mas de tres meses, y ha hallado que la reduce á razon de cuatro libras por semana en término medio. Lo ha recomendado á varias amigas suyas.
"Vuestra servidora, W. C. Upton."

La *Botanic Medicine Company* ha recibido centenares de cartas semejantes á las que quedan arriba expresadas, confirmando sus declaraciones en cuanto á la eficacia del Anti-gordura Allan para curar la obesidad.

El Anti-gordura Allan se vende por Boticarios al por mayor y por menor en todas partes del mundo. Envíese sello de franqueo para el folleto titulado: "Modo de adelgazar sin dejarse morir de hambre."

BOTANIC MEDICINE COMPANY, Buffalo, Estados Unidos de América, y Great Russell-street-buildings, Great Russell-street, Lóndres, W.C. Inglaterra, Unicos propietarios.

ESCRIBANIA
DE
MANUEL GARAY

Por disposicion superior se ha trasladado á la Casa de Justicia, altos, número 12.

Secretaria del Banco de la Provincia

LICITACION

Sácase á licitacion por el término de treinta dias los planos para la construccion del edificio para el Banco de la Provincia en la capital.

El edificio constará principalmente de:

Una sala espaciosa en donde deben estar contenidas todas las oficinas de despacho para el público.

Una casa para el administrador.

Un salon para el Directorio.

Una sala de espera para id y habitaciones para el administrador su familia.

Los planos deben hacerse en concepto á que el edificio ha de ocupar el centro de una manzana, y acompañar os de sus respectivos presupuestos, no debiendo su costo escedar de la suma de cien mil pesos fuertes.

El autor del plano que sea aprobado tendrá la direccion técnica de la obra y a comision de 5 p% sobre su costo por toda remuneracion.

El Directorio se reserva el derecho de aceptar el que mas convenga ó rechazar todos los que se presenten.

Los planos y los presupuestos presentados serán abiertos por la Comision de cuentas el 10 de Abril próximo, para ser sometido al Directorio el que en su concepto tiene mejores condiciones requeridas.

Por mas informes al respecto ocurrir á la Secretaria del Banco de la Provincia.

Buenos Aires, Marzo 9 de 1882.
B Gayan
m14 a10 — Secretario.

EL DOCTOR
JUAN CIMONE
ESPECIALISTA
EN LAS ENFERMEDADES
VENEREO-SIFILITICAS
Del pecho y de la piel
RECIBIDO
En Europa y Buenos Aires
Dá consultas de 9 á 11 a. m. y de 4 á 6 p. m.—Los Lúnes Gratis.
CUYO 405

160,000
VARAS CAMBRAY DE HILO
Con flores de colores
COLOR FIRME — GARANTIDO
DIBUJO DE MODA
A tres pesos vara
Esta verdadera ocasion se encuentra
A LA CIUDAD DE LONDRES
38—Perú—38
Entre Rivadavia y Victoria
68 e 115

LOTERIA
DE
La Beneficencia de San Luis
Premio mayor 8 000 pfs.
BILLETES A 1|2 PATACON

Se juega en Villa Mercedes el Juéves 23 de Marzo.
Los estractos llegan el sábado 25 por la mañana. m18 23

FERRO-CARRIL DEL OESTE

Por disposicion superior de fecha 26 de Enero se avisa al público que mientras permanezca abierto la Exposicion Continental, todos los domingos y dias de fiesta, habrá un tren especial de pasageros de Parque á Mercedes.

El itinerario correspondiente es como sigue:

Parque.	10.45 p. m.
Once.	11
Flores	11.10
R. Mejia	11.25
Moron	11.40
Merlo.	12
Moreno.	12.10
Rodriguez. . . .	12.35
Lujan.	1
Olivera.	1.30
Mercedes	1.50

Parque, Febrero 3 de 1882.

El Gerente.

87m 14.24

INSTITUTO MÉDICO HIDROTERAPICO

Piedad 630

HIDROTERAPIA: Tratamiento por el agua de las enfermedades crónicas y constitucionales ó aquellas que reconocen un estado de debilidad: *anémia, clorosis, escrófula, tuberculosis, tisis pulmonar, bronquitis crónicas, neuralgias, afecciones del estómago y del hígado, enfermedades cerebrales y del sistema nervioso.*

CAMARA DE JOURDANET, AIRE COMPRIMIDO. Tratamiento del asma y del catarro crónico, de las vias respiratorias.

ELECTRICIDAD—Tratamiento de las *paralisis, neuralgias y reumatismos.*

INHALACIONES con el aparato de *Richardson, de oxigeno, osono* y sustancias balsamicas—Enfermedades del pulmon.

PULVERIZADORES: Aguas minerales naturales; enfermedades de la garganta.

APARATO y MÉTODO del doctor *L. Sayre*—Tratamiento de las enfermedades de la *columna vertebral,* como ser: el *Mal de Pott* y las *gibosidades,* anteriores, posteriores y laterales.

BAÑO TURCO ROMANO: Sudacion por el aire caliente, temperatura 60° centigrados, 50°, 40° comasaje, ducha y piscina — Tratamiento de *reumatismo, gota, obesidad y afecciones catarrales.*

BAÑOS MINERALES: Sulfurosos, mercuriales, alcalinos, iodo, etc.—Tratamiento de las enfermedades de la piel: *sifiliticas, herpéticas, etc.*

NOTA—Las señoras tienen los mismos tratamientos independientemente.

Médico Director A. LACROZE — *Administrador* L. CHAVES.

1 e3 perm

Dr. Pierce's Pleasant Purgative Pellets — PILDORAS Agradables PURGANTES DEL DR. PIERCE.

Catártico, el "Pequeño Gigante," Tamaño de las Pildoras.

No deben tomarse pildoras grandes, repugnantes y nauseabundas compuestas de ingredientes baratos y de gran volumen. Estas pildoras san **escasamente mayores que los granos de mostaza.**

Siendo completamente vegetales no hay que tener cuidado particular al usarlas. Operan sin trastorno alguno para la constitucion, alimento ú ocupacion Para la **Ictericia, Jaquecas, Estreñimientos, Impureza de la sangre, dolor en los hombros, respiracion dificultosa vertigos, eruptos agrio del Estómago mal gusto en la boca, Ataques biliosos,** dolor en las regiones de la riñones, **fiebres internas, sensaciones penosas en el estomago, golpes de sangra en la cabeza,** tomése las pildoras agradables purgantes del Dr. Pierce. En aplicacion del poder medicinal de estas Pildoras Purgantes sobre una variedad tan considerable de enfermedades puede decirse que su accion sobre la **economia animal es universal,** sin que escape ni una glándula ó tejido á sus efectos curativos. El tiempo no altera las propiedades de estas pildoras. Tienen una cubierta azucarada y estan encerradas en pomos de vidrio, quedando sus propiedades conservadas de este modo por mucho tiempo y en cualquier clima siendo siempre frescas y seguras. No sucede asi con las pildoras que se envasan en cajas baratas, de madera ó carton. En todas las enfermedades en que estén endicados **laxantes alterativos ó purgantes** estas pequeñas pildoras dan los mejores resultados. **Se vendan por todas las droguistas.**

Doctor R. V. PIERCE, Unico Propritario, Buffalo, N. Y., E. U. A.

Demarchi, Parodi y Ca Agentes en Buenos Aires, Montevideo y Rosario. 76 e 10.pm

RASOS

Sederias,
Raso blanco,
Raso de todos colores,
CLASES Y ANCHOS

Desde 15 la vara hasta 90 pesos

Se ha recibido un surtido completo

Á LA CIUDAD DE LONDRES

38 Perú 38

Entre Rivadavia y Victoria

A e8028

BANCO HIPOTECARIO

CONTADURIA

Se previene á las personas que tienen Cédulas en Depósito en este Establecimiento, que los cupones correspondientes al año 1882 les serán entregados desde el 25 de Febrero en adelante.

JUAN F. DE LA BARRA, Contador.

77 m10 16

NEWLAND HERMANOS

DENTISTAS AMERICANOS

63—Calle de la Florida—63

ESQUINA PIEDAD ALTOS

NEWLAND Hnos DENTISTAS AMERICANOS

ELECTRICIDAD

El martillo Eléctrico-Magnético — Ultimo invento Norte Americano Para

ORIFICAR DIENTES

Evitando el fatigoso sistema, empleando EL MARTILLO A MANO. Trabaja positivamente sin incomodidad alguna al paciente, y dá una solidez oro, irreprochable, y una perfeccion hasta ahora desconocida. Unicamente existe en casa de los señores Newland hermanos, Florida 63. d28

AL CAYGUA GUAZÚ

DEPOSITO DE YERBA Y ARTICULOS DEL PARAGUAY

DE GABRIEL SANFELIU

405 — Calle Artes — 405

ESPECIALIDAD

En yerba Paraguaya, al alcance de todos los bolsillos—Dulces, Masacotes de miel, Cidra y Maní—Licores y caña del Paraguay, legítimos, como ser: Licor de Lima, Limon, Naranja, Banana, Rosa, Sustancia, Guavinamí CAPII-CATI, Azahar y Café, Caña Natural, Sustancia y Guavinamí.

Miel de caña y de Abeja.

Vinos Argentinos y Españoles.

Tabacos y cigarros, Cántaros y Porrones, para agua. Té, varias clases café de cebada del Brasil y caracolillo, Chocolate del País, Español y Menier Espléndido surtido en tejidos de Nandutí, como ser: Tohallas, Paños chicos y grandes, Descotes, Pañuelos, cuellos, Puños, etc etc. etc

TODO A PRECIOS MODICOS

168 dl perm.

TIENDA A LA CIUDAD DE LONDRES

Hoy la mas vasta y mejor surtida de Buenos Aires

Recibiendo los artículos de moda los mas recientemente creados por cada paquete de Francia é Inglaterra

Primera casa en Buenos Aires, habiendo establecido el sistema de vender todo de confianza y á precio fijo lo que le ha valido un éxito sin igual hasta hoy.

PERU 30, 32, 34, 38 y 40

Entrada unica. Peru 38

ENTRE RIVADAVIA Y VICTORIA

AÑO 1882 — AÑO 1882

SEMANA SANTA

Avisamos á nuestras favorecedoras y al público en general, que los surtidos recibidos en prevision de la SEMANA SANTA, serán puestos en venta el Miércoles 1° de Marzo, Juéves 2, Viérnes 3, Sabado 4 y dias siguientes.

Los surtidos que ponemos en venta se componen de Tapados, Confecciones y vestidos para señoras y niñas, vestidos de gró negro con lindisimos adornos de Raso liso y labrado, vestidos de Raso Merveilleux y Brocart de colores con adornos de terciopelo bordado, raso labrado y adornados con las guarniciones las mas en voga, Gorras y Sombreros, gustos esquisitos—Sederias negras, de colores, blancas, labradas y de fantasia para guarniciones—Géneros para vestidos de mil y una clases distintas—Mantillas Españolas negras y blancas—Articulos de toilette, ropa blanca, parures, moños; fichus, boneteria, Merceria, perfumeria, guantes, corsés, guarniciones, etc. etc. etc.

TIENDA

A LA CIUDAD DE LONDRES

32, 34 -- PERU -- 36, 38

ENTRE RIVADAVIA Y VICTORIA

GRAN

GRAN RESTAURANT

DE LA OPERA

DE

BENJAMIN BERGARA

293-Corrientes-293

(RECIEN ABIERTO)

COMIDA ESPECIAL

«A LA CARTE»

SERVICIO ESMERADO

Surtido general de fiambres, conservas, vinos, cervezas, etc.

Comodidad, ventilacion y todo cuanto se apetece para comer bien.

Precios módicos

Estracto de Yerba Picante del Dr. PIERCE

Para toda clase de dolores en el estómago y vientre, cólico, diarrea, desinteria, cólera ó cólera morbus, lo mismo que para toda clase de dolores y supensiones á que están sujetas las mujeres por haber cojido frio en los períodos críticos, tómese el Extracto Compuesto de Ortiga del Dr. Pierce. Es un específico muy eficaz en casos de tales afecciones. Usado externamente como una embrocacion, es un valioso remedio para torceduras y lastimaduras, hielo de los miembros, sabañones, siete-cueros, afecciones reumáticas, escaldaduras, quemaduras, heridas, neuralgia, dolor en la espalda, rozaduras ó encogimiento de las coyunturas, picadas y mordeduras de insectos y reptiles venenosos, endurecimiento de los pechos, ó "fiebre en los pechos" y engrandecimiento de las glándulas—en fin, es un linimento sin igual tanto para las personas como para los seres irracionales. Lo venden todos los buenos negociantes en medicinas.

MUJERES

Habiendo tratado millares de casos de esas enfermedades tan peculiares en la mujer, el Dr. Pierce, ha podido hacer la medicina mas potente y agradable con aplicacion á esa clase de enfermedades, y que con positiva certidumbre y exactitud le ha dado el nombre de.

Receta Favorita del Dr. Pierce.

Cura la Leucorrea, los flujos excesivos, los doloridos períodos mensuales, las supresiones por causa del frio, debilidad en la espalda, debilidad nerviosa, inflamacion crónica, el desórden y ulceracion del útero y la matriz y otras enfermedades de esa especie.

Se venden por todas los droguistas, Doctor R. V. PIERCE, Unico Propietario, Buffalo, N. Y., E. U. A.

Demarchi, Parodi y Ca. Agentes en Buenos Aires, Montevideo y Rosario. 176 e 10 pm

Al comercio Participamos al comercio, haber vendido á don José Guanziroli, el almacen de comestibles y bebidas denominado «Stella Marina», sito en la calle de Cuyo numero 1058, esquina la de Andes, quedando por nuestra cuenta los cobros y pagos que hubiesen. Los que tengan algun reclamo pueden pasar por la misma casa en el término de tres dias.

Buenos Aires, Marzo 14 de 1882.

92 m15 18 *Cossinelli y Ferrari.*

BRILLANTES

Brillantes de la India — Estas lindisimas piedras fabricadas por medio de la química, no pueden distinguirse absolutamente de brillantes de primer agua, cuyo brillo y hermosura imitan á perfeccion. Se ha recibido un surtido enteramente nuevo, compuesto de aros, prendedores de corbata, anillos, etc. todos de oro, de gustos esquisitos y á precios módicos.

J. A. BENNET—FLORIDA 195

83 m12 17

Dr. CRESPO

MEDICO CIRUJANO

FLORIDA 254

CONSULTAS

Todos los dias, de 12 á 2 de la tarde.

PELUQUERIA DEL PASAJE

29--Calle de Victoria--29

Espléndido surtido de Perfumeria

GRAN REBAJA DE PRECIOS

BOTONES DE RESORTE

¡NOVEDAD!

Botones de resorte—se ha recibido un nuevo y hermoso surtido de estos elegantes botones, comprendiendo todas las últimas novedades. Las personas que saben apreciar la comodidad y elegancia ya no usan de los botones antiguos.

J. A. Bennet -- Florida 195

78 m12 17

GRAN SASTRERIA DEL UNIVERSO

26 -- Buen Orden -- 26

26 — Calle Buen Orden — 26

En esta casa de confianza que ha conquistado su crédito sirviendo á sus favorecedores, con prontitud baratura y elegancia en la confeccion de trages, ofrece hoy un nuevo surtido de Paños y forros que acaba de recibir. Ocurrir pues,

AUGUSTO MATHIEUX

26 -- BUEN ORDEN -- 26

Jabon de tocador

DE VASELINA

Las propiedades admirables de la Vaselina, hacen de este jabon, no solo un articulo verdaderamente elegante para el tocador, sinó de un mérito indisputable para las familias, para los niños é inválidos. Se encuentra en todas las boticas. Unico agente

J. A. Bennet--Florida 195

81 m12 17

LA TINTORERIA DE A. PRAT

SE HA MUDADO

74—Calle de Suipacha—74

(Entre Cangallo y Piedad)

LA ROPA DE HOMBRE

LIMPIADA

TEÑIDA Y COMPUESTA EN LA CASA de

A. PRAT

Hace el mismo uso que la NUEVA

74—CALLE DE SUIPACHA—74

LOS VESTIDOS DE Señoras

Se limpian sin perder nada de su forma ni color

74 CALLE SUIPACHA 74

LAS CORTINAS DE MUSELINA Y TUL

SE BLANQUEAN Á NUEVO EN LA TINTORERIA DE

A. PRAT

74—Calle de Suipacha—74

LAS CAMISETAS Y CALZONCILLOS DE FRANELA

Se limpian á 3 $

En la casa de A. PRAT

74—CALLE DE SUIPACHA—74

GÉNEROS EN PIEZA

SE TIÑEN Á PRECIOS MODICOS

En la casa de **A. PRAT**

74 Suipacha - 74

Sucursal calle Chacabuco 178.

Dentrifico alcanforado DE BROWN

¿Ha usado vd. el Dentrifico de Brown? Es una deliciosa preparacion alcanforada, y puede asegurarse que los que la usasen una vez, jamás usarán de otra, Unico agente

J. A. BENNET—FLORIDA 195

79 m12 17

DESCUBRIMIENTO MEDICO DE ORO DEL DR. PIERCE.

Por sus grandes propiedades purificadoras de la sangre el Descubrimiento Medico del Dr. Pierce cura todos los **Humores** desde la peor Escrófula hasta las **Ronchas, Barros,** y otras **Erupciones** comones. Las enfermedades mercuriales, los envenenamientos por sustancias minerales y sus efectos quedan estirpados, obteniéndose una salud y constitucion vigorosas. Las **Erisipelas, Reumatismos, Erupciones febriles, Escamosidades de la piel,** y en suma todas las enfermedades causadas por impureza de la sangre son vencidas por este medicamento poderoso, purificador y fortificante.

Su poder se ha manifestado principalmente en la curacion del **Sarpullido, Fuerza de Sangre, los diviesos, Carbunclos, Enfermedades de los ojos Grietas y Tumores escrofulosos, Tumores Blancos, Lamparones é Inflamaciones** de las Glándulas.

Todo el que se sienta pesado, soñolliento y débil, ó se observe mal color en la piel, ó manchas amarillentas en el rostro ó en el cuerpo, ó tenga jaquecas frecuentes ó vértigos; mal gusto en la boca, calor interno ó escalofrios alternados con vapores calientes, decadencia del espíritu, tristeza, apetito irregular, la lengua cargada, etc. sufre sin duda de **Obstrucciones en el Higado ó Rebosos de Bilis.** En muchos casos de enfermedades del higado solo se esperimentan parte de estos síntomas. Cómo un remedio para estos casos el descubrimiento médico aureo de Dr. Pierce no tiene igual, efectuando una cura perfecta y radical.

En la cura de la Bronquitis, Tos persistente, y en los primeros periodos de la **Consuncion,** ha admirado, á todos los facultativos, y los medicos eminentes le proclaman como el descubrimiento médico mas grande de la época. Mientras que cura la tos mas arraigada, fortalece el sistema y **purifica la sangre. Se vende por todos los droguistas.**

Doctor R. V. PIERCE, Unico Propietario, Buffalo, N. Y., E. U. A.

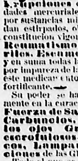

VASELINA PURA—El remedio mas valioso que se conoce para heridas, quemaduras, lastimaduras, e irritaciones etc. etc.

POMADA VASELINA — El mas puro y elegante articulo para preservar el pelo que hasta ahora se haya probado.

COLD CREAM DE VASELINA Refresca toda irritacion cutanea y conserva el cutis blanco suave y liso.

Hielo alcanforado de Vaselina—Para los labios, ronchas pecas é irritacion bocal.

VASELINA ALCANFORADA —El mejor remedio para reumatismo y neuralgia.

J. A. Bennet -- 195 calle Florida

82 m12 17

CONFITERIA LAMARQUE

HELADOS A TODAS HORAS
Del dia y de la noche

MASAS SIEMPRE FRESCAS
Especialidad en Bombones

Esplèndido surtido de licores finos

ELEGANCIA y BUEN TRATO

PRECIOS MÓDICOS

Adolfo Lamarque y Ca
SUIPACHA
y General Lavalle
BUENOS AIRES

ARTICULOS DE FANTASIA
De primera calidad

CARAMELOS DE CHOCOLATE
De crema, limon, etc. etc.

Cervezas, Fuentes y Ramilletes

RONTITUD y ESMERO

PRECIOS MÓDICOS

CONFITERIA LAMARQUE
ESQUINA SUIPACHA y GENERAL LAVALLE

FERRO-CARRIL DEL OESTE

Desde el 1 de Noviembre de 1881, hasta nuevo aviso la marcha de los trenes será como sigue:

SALIDAS

ESTACIONES	1	3	5 M'to	7	9	11	13	15	17	19	21
Parque	5	6 55	9	10 25	12	1 35	3 05	4 25	5 30	7 40	9 1
11 de Setiembre	5 15	7 05	9 15	10 35	12 10	1 45	3 20	4 35	5 40	7 50	9 2
Almagro		7 10	9 20	10 40	12 15	1 50	3 25	4 40	5 45	7 55	9 2
Caballito		7 15	9 25	10 45	12 20	1 55	3 30	4 45	50	8	9 3
Flores	5 25	7 20	9 30 x	10 50 x	12 25	2	3 35 x	4 50 x	55	8 05 x	9 3
Floresta		7 25	9 40	10 55	12 30 x	2 05	3 40	4 55		8 1	9 4
Liniers		7 35	9 50	11 05	12 40	2 15	3 50	5 05	10	8 20	9 5
Ramos Mejia	5 40 x	7 40	10	11 10	12 45	2 20	3 55	5 15	15	8 25	9 5
Moron	5 55	7 55 x	10 15 x	11 25	1	2 35	4 10 x	5 30 x	30 x	8 40	10 1
Ituzaingó		8 10	10 30		1 15		4 25	5 45	45	8 55 x	10 2
Merlo	6 20	8 25 x	10 45		1 25		4 40	5 55	x	9 05	10 3
Moreno	6 30	8 35	11		35		4 50 x	6 05	10	9 15	1 4
Gral. Rodriguez	7						5 20				
Lujan	7 30						5 50 x				
Olivera	8 x						6 0				
Mercedes llegada	8 25						6 45				
Mercedes salida	8 35						7				
Suipacha	9 25						7 50				
Gorostiaga	9 51						8 20				
Chivilcoy llegada	10 15						8 45				
Chivilcoy salida	10 30										
Alberti	11 30										
Larrea	11 50										
Bragado	12 15										

REGRESOS

ESTACIONES	2	4	6	8	10	12 mixto	14	16	18	20	22
Bragado										1	
Larrea										1 25	
Alberti										1 45	
Chivilcoy llegada										2 45	
Chivilcoy, salida				5 35						3	
Gorostiaga				6						3 25	
Suipacha				6 30						3 50	
Mercedes, llegada				7 20						4 40	
Mercedes, salida				7 35						4 50	
Olivera				8 x						5 20	
Lujan				8 30						5 50 x	
General Rodriguez				9						6 20	
Moreno	4 50	7 20	8 15	9 30		1 55	35	4 50 x		6 50	8 35
Merlo	5	7 30	8 25 x	9 45		2 10	3 45	5 05		7 05	8 46
Ituzaingó	5 10	7 40	8 40	10		2 25	3 55	5 15			8 55
Moron	5 25	7 55 x	8 55	10 15 x	12	2 40	4 10 x	5 30 x	6 30 x	7 25	9 10
Ramos Mejia	5 40 x	8 10	9 10	10 30	12 15	2 55	4 25	5 45	6 45	7 45	9 25
Liniers	5 45	8 15	9 15	10 35	12 20	3 10	4 35	5 50	6 50		9 30
Floresta	5 55	8 25	9 25	10 45	12 30 x	3 25	4 45	6 x	7	8	9 40
Flores	6	8 30	9 30 x	10 50 x	12 35	3 35 x	4 50 x	6 05	7 05	8 05	9 45
Caballito	6 05	8 35	9 35	10 55	12 40	3 40	4 55	6 10	7 10	8 15	9 5
Almagro	6 10	8 40	9 40	11	12 45	3 45	5	6 15	7 15		9 5
11 de Setiembre	6 15	8 45	9 45	11 10	12 50	3 55	5 05	6 20	7 20	8 25	10
Parque	6 25	8 55	9 55	11 20	1	4 15	5 15	6 30	7 30	8 35	10 10

Ramal á Lobos

ESTACIONES	SALIDAS 1	13
Parque	5	3 05
Merlo, llegada	6 15	4 35
Merlo, salida	6 30	4 50 x
Maipú	6 50	5 05
Márcos Paz	7 20 x	5 35
General Hornos	7 50	6 05
General Las Heras	8 05	6 20
General Zapiola	8 40	6 55
Lobos	9 10	7 25

ESTACIONES	REGRESOS 6	16
Lobos	5 30	2 15
General Zapiola	6	2 45
General Las Heras	6 35	3 20
General Hornos	6 50	3 35
Márcos Paz	7 20 x	4 05
Maipú	7 50	4 35
Merlo, llegada	8 10	4 50 x
Merlo, salida	8 25	5 05
Parque	9 55	6 30

Ramal AL PERGAMINO

ESTACIONES	SALIDAS 1
Parque	5
Lujan, llegada	7 25
Lujan, salida	7 40
Azcuénaga	8 40
San Antonio	9 20

ESTACIONES	REG'SOS 20
San Antonio	3 35
Azcuénaga	4 5
Lujan, llegada	5 3
Lujan, salida	5 2
Parque	8 2

NOTA—Los trenes pararán en Almagro, Caballito, Floresta, Liniers, Ituzaingó, Maipú y Gral. Hornos solamente, cuando haya pasageros para dichas estaciones. En consecuencia las personas que quieran bajar en ellas avisarán á los Guardas al subir al tren.

OTRA—No se espenderán boletos por el tren número 1 para las estaciones Almagro, Caballito, Floresta, Liniers ó Ituzaingó, y por el tren número 20 para Almagro Liniers ó Ituzaingó.

348 f11

AVISO OFICIAL

OFICINA DE TIERRAS PUBLICAS

VENTA EN REMATE

DE LA

SECCION 12ª

Se avisa al público que en los dias 11, 12 y 13 de Mayo del corriente año, se procederá á la venta en remate público de los terrenos que componen la Seccion 12ª. Esta se halla dividida en 239 lotes de mil hectáreas cada uno con escepcion de los que se detallan á continuacion:

NÚMEROS	SUPERFICIE hectáreas	áreas	centiáreas	NÚMEROS	SUPERFICIE hectáreas	areas	centiáreas
238	1008	31	13	19	768	30	
239	1122	22	11	18	873	32	—
235	1493	90	01	33	823	65	—
234	731	89	51	60	1203	30	—
232	1281	03	76	61	599	94	—
233	683	59	73	67	664	25	—
221	1085	89	04	62	1065	41	72
219	1483	94	41	91	1078	—	—
220	1127	10	68	66	898	95	—
202	1370	87	66	63	1153	05	—
200	1208	72	17	41	1183	89	89
201	928	94	89	39	762	45	—
177	1249	20	93	40	620	85	—
176	591	51	92	17	654	37	75
98	832	39	48	61	771	75	—
20	619	95	—	65	1155	57	—
36	1033	33	—	175	911	22	—
43	890	70	—	148	918	68	—
58	757	95	—	147	953	10	—
71	878	85	—	120	957	69	—
80	993	15	—	119	961	98	—
87	1006	85	—	92	966	42	—
70	1121	15	—	75	993	33	—
59 y 42	988	50	—	14	977	72	—
37	677	37	—	90	705	00	—

Los lotes números 237 228 227 212 211 162 161 134 133 106 105 79 78 51 50 29 28 1 tienen cada uno la superficie de 612 hectáreas 80 áreas.

La base de venta será de pesos 20 m/c. la hectárea.

Será puesto en remate todo por el cual se hiciese oferta y el comprador tendrá accion para comprar hasta 30 lotes contiguos por el precio en que se le hubiere adjudicado el primero.

Ninguna persona ó sociedad podrá comprar mas de treinta mil hectáreas.

El precio de la tierra deberá pagarse una décima parte al contado y el resto en ocho partes iguales, una al vencimiento de cada año. Los compradores firmarán letras por la parte del precio á plazos.

Si las letras no fueran pagadas á su vencimiento, la Oficina de Tierras podrá hacerlas cobrar ejecutivamente ó declarar rescindido el contrato, perdiendo el comprador en este caso, la primera cuota entregada.

Si el importe del terreno se pagase al contado ó si en cualquiera época se quisiera hacer entrega de los plazos no vencidos, se rebajará el interés de 6 p% anual sobre dichos vencimientos.

La mensura deberá abonarse á razon de un peso la hectárea.—Buenos Aires, Febrero 11 de 1882.

Ignacio Freire.

NOTA—Por planos y demás datos pueden ocurrir los interesados á esta Oficina
47 f15 13 mayo

BANCO HIPOTECARIO

En el sorteo practicado por el Directorio en el dia de la fecha para el rescate de las Cédulas de las Séries A y B, con cupon de 31 de Marzo, han resultado rescatadas á la par las Cédulas que siguen:

Série A de 1000 pesos fuertes

497	791	1436	1976	2345	3778	4660	6435
572	1151	1594	2112	2734	3951	4902	—
603	1253	1752	2157	2825	4086	5376	—
683	1293	1771	2226	2435	4117	5774	—
782	1425	1930	2242	2624	4546	6307	—

Série A de 400 pesos fuertes

190	5959	10253	15263	23752	29618	37135	41501
345	6244	10310	16260	24151	30088	37199	41578
913	6375	10729	16424	24314	30260	37776	41829
1111	6405	10799	16875	24835	30309	38239	42212
1287	6597	10895	16998	24914	30438	38296	42687
1311	6852	10911	17360	24526	30515	38846	42843
2036	7066	11047	17370	25049	30807	39559	42923
3191	7085	11135	17601	25786	31534	40136	43018
3291	7261	11192	17612	25816	31938	30173	43133
3712	7428	11392	18417	25820	32176	40176	43430
3908	7686	11481	19674	25887	32988	40181	43716
3911	7834	11843	19716	25996	33119	41214	43782
4250	7878	11859	19748	26202	33243	41266	43744
4368	8183	12056	19787	26362	33531	41276	43862
4744	8972	12313	19839	26585	34393	40395	43916
4920	8975	12567	19889	27012	35215	40530	44256
4949	9122	13003	20461	27159	35935	40577	44342
4978	9255	13472	20511	27305	35962	40633	44413
5159	9314	13727	20826	27576	36043	40689	44518
5430	9701	13808	21120	27691	36169	40707	44514
5613	9708	14083	21320	28391	36172	40798	44765
5614	9918	14640	21515	28852	26235	40883	44954
5671	10040	15157	21670	28931	36677	41039	45050
5703	10107	15220	22036	29125	36717	41174	45508

Série A de [illegible]00 pesos fuertes

61	1064	1350	1866	3128	4036	4723
857	1088	1535	2288	3337	4413	5895
878	1231	1862	3074	3904	4602	6321

Série A de 100 pesos fuertes

27	1196	3812	5364	6649	7675	8928	8900
84	2826	4101	5648	6850	7742	8345	8995
762	2931	4324	6114	7391	7844	8415	—

Série A de 50 pesos fuertes

231	760	1252	2221	2627	3146	3485
667	912	1465	2117	2755	3424	3551
681	1050	1725	2452	2889	3442	3764

Série B de [illegible]00 pesos fuertes

3	43	103	130	181	225	269
10	82	113	151	201	251	280
35	93	121	184	209	263	—

Los tenedores de estas Cédulas pueden ocurrir al Banco Hipotecario desde el 1.° del próximo Abril para recibir el capital ó importe de los cupones respectivos, lo mismo que los que retengan las

Cédulas rescatadas en sorteos anteriores

que aun no se han presentado á cobrarlas, y son las que siguen:

Série A de 1000 pesos fuertes

216	1356	2032	3326	6286
568	1507	2083	4391	6569

Série A de 400 pesos fuertes

158	5825	14976	18731	23873	32825	38018	43566
248	6268	15013	19356	24691	33106	38301	44356
644	6820	15017	19784	26010	33377	38328	41642
1302	9101	15147	20221	29262	33380	40101	44964
1319	9801	16075	20317	30111	33543	41346	—
1509	11497	16702	21863	31506	35324	41600	—
2393	12001	17197	23780	31612	35777	43149	—
4851	14895	18528	23854	32005	36061	43429	—

Série A de 200 pesos fuertes

311	5242	5935	6299
3211	5928	6100	—

Série A de [illegible]00 pesos fuertes

8	893	1395	1746	4854	5123	6179	8856
35	931	1542	2556	5117	5326	6631	—
881	961	1726	3142	5118	5475	7830	—

Série A de 50 pesos fuertes

72	605	710	1620	2031	2312
191	607	932	1887	2221	3287

Série B de 400 pesos fuertes

238 240 841

Série C de 400 pesos fuertes

237	516	611	1177
451	531	92	——

Série C de 100 pesos fuertes

9 34 396

Série D de 400 pesos fuertes

15 398 416

Buenos Aires, Febrero 16 de 1882.

J. M. LA FUENTE
Secretario.

76—m0 31

PROCESO SZEMEREDY

ASESINATO DE CAROLINA METZ

Defensa del abogado

DOCTOR DAMASO CENTENO

Un folleto bien impreso se encuentra en venta al precio de DIEZ pesos m/c. en la imprenta de EL DEMÓCRATA

143--Perú--143

BANCOS

Monte de Piedad de la Provincia

Situado en la calle Perú 221. Funciona los dias de trabajo desde las 10 de la mañana hasta las 4 de la tarde.

El Monte de Piedad presta dinero sobre prendas que sean admisibles á juicio de la Administracion, cobrando los intereses y derechos al verificarse el rescate, renovacion ó remate del empeño.

Los objetos se presentarán para su avalúo en la oficina de tasaciones, y aceptado éste por el interesado, el Establecimiento prestará las dos terceras partes de la estimacion si la prenda es alhaja y la mitad sobre otros objetos, recibiendo las prendas en depósito como garantia del préstamo y otorgando un recibo al portador.

Tratándose de oro ó plata en barras se prestará el 90 por ciento del valor que mensualmente se fijará, con arreglo al precio corriente en plaza.

Los préstamos se conceden por el plazo de tres meses pudiendo el interesado renovar el empeño hasta el término de un año. Las renovaciones se hacen bajo las mismas condiciones del préstamo.

Vencido el año las prendas deberán rescatarse, á menos que el interesado prefiriese someterlas á nueva apreciacion, obligándose á abonar ademas de los intereses derechos, la diferencia que pudiera encontrarse entre el valor actual y el que tenian á la época del empeño.

En cualquier tiempo, hasta la víspera del dia señalado para el remate, podrán rescatarse las prendas, prévia presentacion del recibo y pago de lo que se adeuda.

Si el interesado dejase espirar el plazo del empeño sin verificar la renovacion ó rescate, se venderán las prendas públicamente, anunciándose por los diarios con anticipacion.

Si liquidada la cuenta del deudor resultare saldo á favor, se le llamará para que lo perciba, por avisos en los periódicos, en donde solo se indicará el número del recibo que le sea relativo.

Los excedentes que no se reclamaren dentro del término de dos años, á contar desde el remate, quedarán en beneficio del Establecimiento.

El Monte de Piedad no hará préstamos que bajen de cincuenta pesos m/c. sobre alhajas, y de cien id id sobre objetos de otra naturaleza, y cobrará por ahora, hasta nuevo aviso:

Por interés; uno y medio por ciento mensual, por sumas de 20,00 pesos arriba uno por ciento.

NOTA—La Administracion no se encarga de verificar las renovaciones ó rescates que se soliciten.

Buenos Aires, Abril 20 de 1881.

E. A. Lahitte.
Gerente.
J. A. Bergeire.
Secretario

347 el perm.

Banco Carabassa y Ca.

157--CANGALLO--157

Desde esta fecha hasta nuevo aviso, la tasa de interés será como sigue:

SE PAGA:

Por depósitos en cuenta corriente ó á la vista en moneda de curso legal 3 p% anual.
Id id en id id oro sellado 1 1/2 p%.
Id id á plazo fijo de 30 dias en moneda de curso legal 4 p% anual.
Id id id id id de 60 dias en id id 5 p% anual.
Id id id id id de 90 dias en id id 5 p% anual.
Id id id id id de 30 dias en oro sellado 2 p% anual.
Id id id id id de 30 dias en id id 3 p% anual.
Id id id id id de 60 dias en id id 3 p% anual.
Id id id id id de 90 dias en id id 3 p% anual.
Id id á otros plazos convencional.

SE COBRA:

Por adelantos en cuenta corriente en moneda de curso legal 9 p% anual.
Id id en cuenta corriente en oro sellado 9 p% anual.
Descuentos de pagarés y letras será convencional.

LETRAS DE CAMBIO.

Se dan sobre España, 60 pueblos; Francia, 40 pueblos; Lóndres, Jersey, Liverpool, Holanda, Bélgica, Alemania, Rusia, Turquía, Dinamarca, Suecia y Noruega, Rumania, Austria, Lisboa, Oporto; Italia, pagaderos en 70 pueblos; y Suiza en 30 pueblos.

CARTAS DE CRÉDITO.

Se dán sobre las principales ciudades de Europa tanto para viageros, como para compra de mercaderias no cobrándose comision sinó sobre las cantidades de que se haga uso.

Horas de despacho: 10 a. m. hasta las 4 p. m., los sábados hasta las 5 p. m.

Buenos Aires, Agosto 15 de 8811

Banco de Italia y Rio de la Plata

98--CALLE PIEDAD--98

Capital efectivo .... $f. 1.590.000
Fondos de reserva y prevision al 31 de Enero de 1882 .... 270,409·41

Desde esta fecha hasta nuevo aviso la tasa de interés será como sigue:

ABONA EN MONEDA CORRIENTE

En cuenta corriente y á la vista 4 p% anual.
A plazo fijo de 30 dias .... 4 p% id
A plazo fijo de 60 á 90 dias .... 5 p% id

ABONA EN ORO

En cuenta corriente y á la vista 1 1/2 p% anual
A plazo fijo de 30 dias .... 2 p% id
A plazo fijo de 60 á 90 dias .... 3 p% id

COBRA

Por adelantos en cuenta corriente en oro y en moneda corriente 9 p% anual
Descuento de letras y pagarés.... Convencional

Se dan giros y cartas de crédito sobre Paraná, Córdoba, San Juan, Tucuman, Valparaiso, Montevideo y Rio Janeiro.

HORA DE DESPACHO

Desde las 10 de la mañana hasta las 4 de la tarde; los sábados hasta las 5.

Buenos Aires, 11 de Agosto de 1881.

S. Polinini.
Gerente

Banco de la Provincia

Recibe depósitos voluntarios que no bajen de 40 m/c. y 16 $ fts moneda de curso legal y oro efectivo.

Estos depósitos ganarán interés si permanecen 30 dias; pasados éstos, se les abona el interés desde el dia de su entrada.

Los intereses se pagan en los primeros dias del mes ó en el momento de retirar los depósitos y los no cobrados durante el año se capitalizan concluido el del depósito.

Todo depósito á premio se inscribe en una libreta que el Banco entrega al depositante, en la cual entran ademas las salidas por pago de intereses no entregándose ninguno sino en vista de la libreta respectiva.

Recibe depósitos comerciales, disponibles en todo momento como los anteriores.

Recibe depósitos á oro pagaderos á la vista sin interes y á plazos de 60 y 90 dias ó mas, los que serán devueltos en monedas de oro de curso legal.

Descuenta tres veces á la semana, letras con firmas abonadas á plazos de 90 dias y tambien pagarés de comercio desde 7 dias hasta seis meses con la condicion de ser abonados íntegros á su vencimiento.

Descuenta tambien á oro efectivo, pagarés de comercio no excediendo de 4 meses de plazo, con la condicion de ser abonados en la misma especie á su vencimiento.

Da libramientos á tres dias de vista sobre las sucursales de Dolores, San Nicolás, Chivilcoy, Mercedes, Lobos, Salto, Azul, Baradero, Chascomús, 25 de Mayo, Exaltacion de la Cruz, San Pedro, Pergamino y Las Flores.

Las sucursales dan cheque contra el Banco al portador nominales y cruzados.

El Banco abona comision á los corredores en la primera introduccion de letras y pagarés al descuento.

Desde el 15 del corriente y hasta nuevo aviso, regirá la siguiente tasa de interés y descuento, para las operaciones á moneda corriente, de curso legal y oro efectivo:

SE ABONA

A depósitos comerciales, m/c. y curso legal. 3 p%
A idem particulares á premio .... 5 p%
A idem oro á la vista sin interés.
A idem 1 ó dias .... 2 p%
A idem á 90 dias ó mas .... 3 p%

SE COBRA

En el descuento de letras ó pagarés comercial y no comercial en moneda corriente, curso legal y oro efectivo .... 7 p%

Buenos Aires, Octubre 12 de 1880.

B. Gayan—Secretario.

Banco Hipotecario

Está abierto de servicio público todos los dias de trabajo desde las diez de la mañana hasta las cuatro de la tarde.

Presta sobre hipoteca con reembolso á largos plazos.

Por el valor del préstamo dá cédulas hipotecarias que producen una renta igual al interés que cobra el Banco.

El valor del inmueble hipotecado no debe ser menos de 2000 pesos fuertes ni el préstamo menos de 500 pesos fuertes.

Los prestamos hipotecarios no pueden exceder de la mitad del valor del inmueble.

El interesado se obligará á pagar una anualidad que dure todo el término del contrato. La anualidad se compone del interés del capital prestado, del fondo destinado á amortizarlo, y de la comision del Banco. La anualidad se divide en trimestres y las cédulas que al presente da el Establecimiento son:

SÉRIE E

Duran 23 años 100 dias, 6 ojo de interés 2 ojo de amortizacion y 1 ojo de comision.

Pagadas las anualidades convenidas por todo el tiempo del contrato, queda la hipoteca redimida, y libre el deudor de las obligaciones hácia el Banco, el deudor podrá libertar el inmueble, el todo ó parte, anticipandose el contrato.

El que pretendiese préstamos del Banco se presentará por escrito, designando el inmueble que ofrece en hipoteca de una manera precisa, acompañando los títulos de propiedad, los boletos de contribucion directa, y espresando al mismo tiempo su estension de gravamen, ó los gravámenes que deben ser levantados simultaneamente que se constituya el crédito hipotecario. En la Secretaria encontraran el formulario y las tablas de amortizacion.

Los deudores por trimestres harán las entregas de 8 á 15 de Enero—8 á 15 de Abril—á 15 de Junio—8 á 15 de Octubre.

Con el fondo cobrado por amortizacion se rescatarán cédulas por sorteos á la par, y con anticipacion de un trimestre.

Las rentas de las cédulas trimestrales las pagará el Banco 1° á 15 de Enero—á 15 de Abril—á 15 de Julio y á 15 de Octubre.

El Banco podrá servir de intermediario gratuito entre el capitalista y el hipotecario para la colocacion comercial de las cédulas: A este objeto recibirá depósitos sin interes que para su colocacion tendrán la prelacion con que entraron al Banco— Estos depósitos pasarán al Banco de la Provincia.

El mismo Banco Hipotecario recibe sus cédulas de depósito gratuito, dando al depositante una libreta que servirá de certificado del depósito.

El depósito se admite desde una cédula de 50 fuertes que es el mínimun de las que emite el Establecimiento.

J. M. LAFUENTE
31 perm. Secretario.

VAPORES Y MENSAGERIAS

Mensagerias fluviales
(A VAPOR)

NUEVO ITINERARIO

Para Montevideo, á las 5 p. m.

Los Lúnes, vapor COSMOS; *los Juéves,* RIO DE LA PLATA; *los Sábados, vapor* JUPITER.

Para el Salto y demás puertos de escala, *á las 10 de la mañana*

Los Mártes, vapor JÚPITER; *los Juéves, vapor* COSMOS; *los Domingos, vapor* RIO DE LA PLATA.

Durante la Exposicion, temporada de baños y corrida de toros en Montevideo, se establece en la travesia el vapor

VILLA DEL SALTO

Salida de **Buenos Aires**—*Miércoles y Viernes*

Salida de **Montevideo**—*Domingo, Mártes y Juéves.*

Carrera del Paraná hasta Santa Fé, *haciendo tres viajes directos semanales con los vapores*

METEORO Y PINGO

SALIDAS: *Mártes, Juéves y Sábados; para San Pedro, Las Hermanas, San Nicolás, Rosario, Diamante, Paraná y Santa Fé.*

En combinacion con los Ferro-Carriles del Norte y Campana, el primero sale de la Estacion Central á las 12 del dia, conduciendo á los pasageros al Canal de San Fernando en 40 minutos, de donde partirán estos espléndidos vapores, y el segundo sale de la misma estacion á las 3 y cuarto de la tarde, que alcanza á estos vapores en Campana.

Los boletos de tren y equipajes para los dos ferro-carriles, la agencia los dá gratis á los señores pasageros.

PEDRO RISSO.
Agencia: Reconquista 143 y 145
702 jl. 24 perm.

Administracion de Mensagerias
DE
LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Por la conocida Agencia y empresa de Mensagerias, COMERCIO DEL NORTE, calle de Piedras N.° 34, del Empresario Don JORJE VALLÉE, se despacha diariamente, carga, encomiendas y pasageros para los diversos puntos y lineas siguientes: *Mercedes, Carmen de Areco, Arrecifes, Pergamino, San Pedro, San Nicolas, desde Campana, Capilla, Zárate, Baradero, Chivilcoy, San Antonio de Areco, Salto Argentino, 25 de Mayo, Bragado, Colonia, Lincoln, Concordia, Zapiola, Navarro, Dolores, Puerto Mar del Plata, y Maypú.*

Se venden marcas sencillas, y de poco fuego.

34 — CALLE PIEDRAS — 34
BUENOS AIRES

NOTA — El viage de Buenos Aires á Pergamino y vice-versa se hace en un solo dia. 199 a19 perm.